

MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL 2018

V *Volando lejos*
AniVersario
Aeropuerto de Teruel

PLATA
Plataforma
Aeroportuaria - Teruel



SEPTIEMBRE 2019

ÍNDICE

1. Criterio 1: CONTENIDOS GENERALES	p.3
C.1.1. Declaración del Responsable de la Organización	p.4
C.1.2. Presentación de la Organización	p.10
C.1.3. Ética e Integridad.	p.13
C.1.4. Gobierno de la Organización	p.17
C.1.5. Grupos de interés	p.22
C.1.6. Análisis de la Materialidad y datos de la memoria	p.24
C.1.7. Plan Estratégico RSC/RSA	p.27
Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 16 y 17	p.28
2. Criterio 2: CLIENTES	p.30
C.2.1. Satisfacción del cliente	p.31
C.2.2. Innovación en los productos y servicios	p.32
C.2.3. Calidad de servicio	p.33
C.2.4. Transparencia informativa sobre el producto o servicio	p.34
Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8 y 9	p.36
3. Criterio 3: PERSONAS	p.37
C.3.1. Satisfacción de las personas empleadas	p.38
C.3.2. Igualdad de oportunidades y no discriminación	p.39
C.3.3. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	p.40
C.3.4. Formación y fomento de la empleabilidad	p.42
C.3.5. Seguridad y salud	p.43
Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 8 y 10	p.45
4. Criterio 4: PROVEEDORES	p.47
C.4.1. Compras responsables	p.48
C.4.2. Clasificación y evaluación de proveedores y homologación de proveedores	p.49
C.4.3. Interacción con los proveedores	p.51
Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8 y 9	p.51
5. Criterio 5: SOCIAL	p.52
C.5.1. Impacto social	p.53
C.5.2. Alineación de proyectos sociales con la estrategia	p.54
C.5.3. Transparencia con el entorno	p.55
C.5.4. Canales de comunicación	p.56
Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 3, 4, 5, 8 y 12	p.57
6. Criterio 6: MEDIOAMBIENTAL	p.58
C.6.1. Impacto ambiental	p.59
C.6.2. Estrategia frente al cambio climático	p.61
C.6.3. Gestión ambiental	p.62
C.6.4. Comunicación ambiental	p.63
Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 12 y 13	p.64
Anexo 1. Índice indicadores GRI	p.65

Criterio 1. CONTENIDOS GENERALES

El **Aeropuerto Internacional de Teruel**, conocido comercialmente como PLATA - Plataforma Aeroportuaria de Teruel -, es un centro industrial aeronáutico situado cerca de la industria aeroespacial europea con capacidades para el impulso de negocios aeronáuticos y aeroespaciales.

Ideal para el desarrollo aeronáutico industrial gracias a las características que lo definen:

- Superficie total de la plataforma aeroportuaria de 340 hectáreas.
- Centro de Mantenimiento MRO y estacionamiento de aeronaves más grande de Europa.
- Capacidad de estacionamiento de larga estancia de hasta 250 aeronaves.
- Aeropuerto internacional con espacio aéreo libre de congestión aérea.
- Fácil acceso a todos los servicios y con mano de obra especializada de gran calidad.
- Base de negocios aeronáuticos.
- Transporte aéreo con innovación y aplicaciones de tecnología aeroespacial.

PLATA, pertenece al Consorcio formado por el Gobierno de Aragón (60%) y el Ayuntamiento de Teruel (40%). Se concibe como una plataforma abierta donde empresas aeronáuticas de todo el mundo pueden establecer sus operaciones en una localización estratégica y bajo unas condiciones de operatividad altamente competitivas.

Cerca de Toulouse, Teruel (España) se localiza en el centro de grandes ciudades: Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Bilbao (60% del PIB español y más de 20 millones de habitantes en un radio de 400 km). PLATA es el mejor espacio aero-industrial, ofreciendo las oportunidades más favorables para la instalación y expansión de compañías del sector aeronáutico y aeroespacial. Asimismo, PLATA es conocida por su liderazgo y experiencia en mantenimiento, MRO, parking y reciclado de aviones, helicópteros, aeronaves de fuselaje ancho, aviación ejecutiva y general, UAV-RPA, investigación y desarrollo y actividades aeroespaciales.

También es importante destacar la moderna y flexible infraestructura aeroportuaria de la que dispone, permitiendo operar en condiciones ventajosas para el tráfico de pasajeros y la carga aérea como alternativa al desarrollo del transporte aéreo.

PLATA ofrece unas condiciones económicas de operatividad inmejorables en relación principalmente con tasas de aterrizaje, alquiler de campa, alquiler de hangar y venta de suelo industrial. A través del Gobierno de Aragón ofrece incentivos a la implantación de empresas en PLATA por medio de inversión en activos fijos nuevos, selección y formación de nuevos trabajadores, ayudas por creación de empleo, I+D, Innovación tecnológica, etc.

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel participa en el desarrollo de la responsabilidad social a través del Instituto Aragonés de Fomento - IAF, con el proyecto de Responsabilidad Social de Aragón, que comenzó en septiembre de 2016.



C.1.1. DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN

ENFOQUES:



COMPROMISO DE LA ORGANIZACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

D. Alejandro IBRAHIM PERERA, con DNI 42831358E, en calidad de representante de la entidad CONSORCIO DEL AEROPUERTO DE TERUEL, con C.I.F. S4400001F, y domicilio en c/ Polígono de Tiro,.4, C.P.: 44396 de Teruel, según poderes otorgados, declaro que la entidad a la que represento se compromete a aplicar de forma voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos relacionados en el presente documento, que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

Asimismo declaro que dicha entidad está al corriente en las obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social, y no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con el sector público o para recibir subvenciones de las Administraciones Públicas.

PRINCIPIOS DEL PLAN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE ARAGÓN

1.- TRANSPARENCIA

Ser una organización ejemplar y transparente en el ejercicio de su actividad. Con un cumplimiento inexcusable de la legalidad, que implica la obligación sin excepciones de cumplir con la legislación y la normativa interna que, en cada caso, resulte aplicable a las actividades de la organización. Para ello, se promueve una estructura de Gobierno Corporativo robusto que asegure la profesionalidad e integridad en la toma de decisiones y en sus actuaciones.

Poner a disposición de usuarios/clientes, proveedores, financiadores, donantes y sociedad en general, de forma accesible y clara, información suficiente que garantice la transparencia y las buenas prácticas de la organización, en especial, en lo referente a la gestión de fondos públicos.

2.- SOSTENIBILIDAD

Incorporar de forma activa criterios ambientales, sociales y de Buen Gobierno en los procesos, productos y servicios de la organización, teniendo en cuenta los impactos que genera en la sociedad y, por tanto, en la comunidad en la que opera. Contribuir de esta manera a la sostenibilidad de la propia organización y al desarrollo de las sociedades en las que se practican. Establecer un diálogo con los interlocutores y adquirir compromisos con sus grupos de interés.

3.- RESPETO A LAS PERSONAS EMPLEADAS Y VOLUNTARIAS

Promover en todo momento unas relaciones profesionales basadas en el respeto a la dignidad de los demás, colaboración, equidad y comunicación, que propicien un buen ambiente de trabajo. Realizar actuaciones para:

- Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Promover la seguridad, salud e higiene en el espacio de trabajo, conforme a la legislación de prevención de riesgos laborales y las mejores prácticas en la materia.
- Asegurar un ambiente de trabajo libre de acoso en cualquiera de sus manifestaciones (laboral, sexual, cultural y/o por razón de sexo).
- Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la organización para su inserción.
- Promover la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades de acceso y desarrollo profesional.
- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de las personas empleadas y voluntarias.
- Vincular la promoción y el reconocimiento de las personas empleadas y voluntarias a sus condiciones de mérito y capacidad.

4.- EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Apostar por la excelencia en la gestión y la mejora continua para prestar los mejores servicios a los usuarios/clientes en base a una relación de confianza y credibilidad. Las actuaciones con los usuarios/clientes se basan en:

- Ofrecer a los usuarios/clientes productos o servicios que se adecúen a sus características y necesidades.
- Ser claros en la difusión de los productos y servicios de forma que el usuario/cliente entienda su contenido, beneficios, riesgos y costes.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la organización de modo que sus usuarios/clientes y sus financiadores y donantes obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar la calidad, eficacia y eficiencia de los productos y servicios de la organización y atender de forma rápida y eficaz las quejas y reclamaciones.
- Evitar ofrecer beneficios o ventajas a unos usuarios/clientes en perjuicio de otros.

Así mismo, por ser una garantía para el consumidor, una vía rápida y gratuita de solución de conflictos y una alternativa eficaz al procedimiento judicial, nos comprometemos a adherirnos al Sistema Arbitral de Consumo (Aplicable sólo en el caso de venta directa al consumidor).

(LINK INFORMACIÓN Y ADHESION:

<https://www.aragon.es/-/arbitraje-de-consumo#anchor3>

5.- RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

Para todas las personas de la organización y, en concreto, para aquellos que intervienen en la selección o decisión sobre la contratación de suministros o servicios o la negociación de las tarifas u otras condiciones, exigir una relación ética y responsable con los proveedores, evitando cualquier interferencia que pueda afectar a la imparcialidad en esta materia. En este sentido, promover actuaciones destinadas a:

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la organización y vayan alineados, en la medida de lo posible, con la organización.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
- Respetar y gestionar una adecuada política de conflicto de intereses aplicable de forma especial a los miembros de los órganos de dirección de la organización.

6.- RESPETO AL MEDIOAMBIENTE

Fomentar el respeto por el entorno mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al control y consumo responsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las tecnologías limpias, entre otras. Entre las medidas se impulsan:

- Acciones encaminadas a la prevención y gestión de aspectos medioambientales: la lucha contra la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación del suelo y aguas subterráneas, la contaminación acústica, la prevención y la correcta gestión de residuos, etcétera.
- Medidas de protección de la biodiversidad que aseguren la calidad ambiental, especialmente para actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

RESULTADOS:

Se han realizado la Declaración de Responsabilidad Social, el diagnóstico de situación y las memorias de los años desde el año 2016 y se confirma su evolución de mejora en materia de Responsabilidad Social, camino hacia la excelencia en la gestión y el compromiso social que se ha marcado el Consorcio del Aeropuerto de Teruel.

Mensaje máximo responsable	102-14
----------------------------	--------

Ver documento del máximo responsable sobre la Declaración de Responsabilidad Social 2019 en apartado anterior de enfoques.

Impactos, riesgos y oportunidades	102-15
-----------------------------------	--------

La RSA produce un gran impacto en la mejora de las competencias medioambientales, de gestión y de compromiso con la sociedad.

La aplicación de las medidas y acciones corren el riesgo de acomodarse a valores que son menos cuantificables puesto que hay un fuerte crecimiento en el negocio.

Las oportunidades de la RSA se apoyan en la generación de una tendencia a la mejora en relación con la implicación de clientes, proveedores, personal y sociedad en su conjunto en cuanto atañe a los valores éticos y sociales que se establecen y en los que se basa la Responsabilidad Social.

ACCIONES:

Se compromete a aplicar de forma voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

Dichos valores o principios de aplicación voluntaria por parte de la empresa Consorcio del Aeropuerto de Teruel son los siguientes:

- **Transparencia:** organización ejemplar y transparente en el ejercicio de su actividad con un cumplimiento inexcusable de la legalidad, que implica la obligación sin excepciones de cumplir con la legislación y normativa interna que resulte aplicable a las actividades de la empresa.
- **Sostenibilidad:** se incorporan criterios ambientales, sociales y de Buen Gobierno en los procesos y servicios, teniendo en cuenta los impactos que genera en la sociedad y, por tanto, en la comunidad que opera.
- **Respeto a las personas empleadas:** se promueven en todo momento unas relaciones profesionales basadas en el respeto a la dignidad de los demás, colaboración, equidad y comunicación, que propicien un buen ambiente profesional. Se realizarán actuaciones orientadas a:
 - Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
 - Promover la seguridad, salud e higiene en el trabajo, conforme a la legislación de Prevención de Riesgos Laborales y las mejores prácticas en la materia.
 - Asegurar un ambiente de trabajo libre de acoso en cualquiera de sus manifestaciones (laboral, sexual y/o por razón de sexo).
 - Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.
 - Promover la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional.
 - Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
 - Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de las personas empleadas.
 - Vincular la retribución y promoción de las personas empleadas a sus condiciones de mérito y capacidad.
- **Excelencia en la gestión y orientación al cliente en base a una relación de confianza y credibilidad.** Las actuaciones con nuestros clientes están orientadas a:
 - Ofrecer a los clientes productos o servicios que se adecúen a sus características y necesidades.
 - Claridad en la comercialización de los productos de forma que el cliente entienda su contenido, beneficio, riesgos y costes.
 - Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
 - Garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.
 - No ofrecer beneficios o ventajas a unos clientes en perjuicio de otros.
 - Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo (aplicable sólo en caso de venta directa al consumidor) por ser una garantía para el mismo, una vía rápida y gratuita de solución de conflictos y una alternativa eficaz al procedimiento judicial.
- **Relación con los proveedores:** se exigirá relación ética y responsable, evitando interferencia que pueda afectar a la imparcialidad en esta materia. Se promoverá:
 - Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
 - Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

- **Respeto al medioambiente:** mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al control y consumo responsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las tecnologías limpias, entre otras. A señalar:
 - Acciones encaminadas a la prevención y gestión de aspectos medioambientales: la lucha contra la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación del suelo y aguas subterráneas, la contaminación acústica, prevención y correcta gestión de residuos, etc.
 - Medidas de protección de la biodiversidad que aseguren la calidad ambiental, especialmente para actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel tiene en cuenta o se ve afectado, directa o indirectamente, por temas globales y generales como:

- El fomento e **implantación de empresas para la creación de empleo.**
- La **generación de riqueza** para la sociedad en general.
- El **cumplimiento de la legalidad** en la actividad empresarial, como ejemplo: el seguimiento, respeto y cumplimiento de las leyes de contratación y ambientales vigentes.
- Un **desarrollo sostenible** a través de la aplicación de políticas de consumo responsable de los recursos medioambientales (agua, energía eléctrica, etc.). Algunas de dichas políticas son:
 - La implementación de una correcta práctica y una buena conducta en lo relacionado con el medioambiente.
 - El análisis de impacto que tiene el Aeropuerto en el medioambiente.
 - El ahorro energético y el uso eficiente de las instalaciones.
 - El reciclado de residuos.
- Los **cambios de gobierno** y las **alianzas con las Administraciones Públicas.**
- La **ética empresarial** (igualdad de género, conciliación de la vida personal y profesional, educación y formación) gracias a la aplicación de un Código de Conducta que es conocido por todas las personas que trabajan en la empresa y que, además, es revisado periódicamente.

Existe un documento de misión, visión y valores recogido en el Plan Estratégico 2016-2019 conocido también por los empleados que permite interiorizar estos conceptos anteriormente citados. Los valores definidos en el Consorcio, y que son de importante aplicación son:

- Entidad moderna, innovadora y sostenible.
- Ética e integridad.
- Compromiso con la seguridad y la calidad.
- Orientación al cliente.
- Trabajo en equipo.
- Mejora continua.

Además, para comunicar posibles incumplimientos de dicho Código de Conducta sí que existen canales de comunicación de manera que, hablando con el Responsable de Recursos Humanos o con el Director, se establezcan pautas de actuación cercanas y adaptadas a cada caso concreto (dicha forma de actuación es posible debido a la existencia de pocos empleados en plantilla).

- La **cultura** (misión, visión y valores) y **objetivos de la empresa** son conocidos por todos los integrantes de la misma gracias a la realización de reuniones semanales en las que se

informa y se establecen unas pautas de actuación en materia social y sostenible. Además, en dichas reuniones, se repasan aquellos aspectos en los que se puede mejorar, así como las tareas e iniciativas que han de realizarse para ello.

- La correcta utilización de las **comunicaciones** y de las **redes sociales**.

Destacar la existencia de un presupuesto anual que incluye actuaciones destinadas a la inversión en proyectos sociales y/o medioambientales, aprobado por el Consejo Rector, que se revisa anualmente.

Por último, en el Manual del Aeropuerto, existen procedimientos que tienen en consideración actuaciones con clientes, proveedores y aspectos medioambientales. Dichos procedimientos cuentan con registros y trazabilidad de la información que ayudan a definir acciones a desarrollar a medio plazo en el marco de la Responsabilidad Social.

C.1.2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

ENFOQUES:

Razón Social:	Consorcio del Aeropuerto de Teruel
Dirección:	Polígono de Tiro, 4. 44396 – Teruel
Dirección web:	www.aeropuertodeteruel.com
Nombre del Alto cargo:	Alejandro Ibrahim Perera
Datos de contacto con la Organización:	aibrahim@aeropuertodeteruel.com
Fecha de adhesión al programa RSA:	16 de junio de 2016
Sector:	Aeronáutica y Transporte Aéreo
Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:	Gestores Aeroportuarios
Desglose de Grupos de Interés:	Clientes, personas empleadas, Administraciones Públicas, comunidad local
Criterios que se han seguido para identificar los Grupos de Interés:	Por medio de reuniones, inputs de información recibidos en cada servicio y recomendaciones de los diferentes clientes
Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:	Presente en Teruel, España Sirve a mercados nacionales e internacionales
Alcance del Informe y sus posibles limitaciones, si existen:	El alcance de este informe se refiere a toda la empresa en su conjunto; y, además, no existen limitaciones de ningún tipo
Como se está difundiendo el Informe Avanza RSA:	El Informe RSA se está difundiendo entre los empleados, los clientes, los proveedores del Consorcio y la sociedad
Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:	<ul style="list-style-type: none"> - Premios de la Asociación Europea de Economía y Competitividad: de Calidad, a la Gestión e innovación empresarial, y medalla de oro al mérito en el trabajo para el Director General del Aeropuerto - Premio International Quality Innovation Award de Centros de Excelencia (CSIC Madrid y Mundial en Pekín, China)
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:	2018
Ciclo de presentación del Informe Avanza RSA:	Anual

Indicadores GRI asociados: 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-46, 102-50, 102-52, 102-53

RESULTADOS:

	GRI
Nombre de la organización	102-1
Consortio del Aeropuerto de Teruel	
Actividades, marcas, productos y servicios	102-2
Servicios aeroportuarios	
Ubicación de la sede	102-3
Polígono de Tiro, 4, C.P.: 44396 Teruel	
Ubicación de las operaciones	102-4
Polígono de Tiro, 4, C.P.: 44396 Teruel	
Propiedad y forma jurídica	102-5
Gobierno de Aragón (60%) y Ayuntamiento de Teruel (40%); Entidad Pública	
Mercados servidos	102-6
El servicio se presta a nivel internacional	
Tamaño de la organización	102-7
Tamaño pequeño, menos de 10 empleados.	
Descripción cadena de suministro (tipología, nº total, ubicación geográfica de proveedores...)	102-9
Dispersos los proveedores por la geografía nacional	
Cambios significativos de la organización durante el periodo del informe	102-10
Adecuación de contratación de personal	
Principio de precaución (en el lanzamiento de nuevos productos como gestión del riesgo)	102-11
No aplica, se ofrecen servicios y no productos.	
Principios o documentos externos que la organización respalde o este suscrita (Pacto Mundial)	102-12
No aplica	
Asociaciones pertenecientes y función que desempeña en dicha asociación o entidad	102-13
Miembro de la Asociación del Clúster Aeroespacial de Aragón, AERA	
Información sobre empleados y otros trabajadores:	102-8

En el cuadro de a continuación, aparece la distribución de los empleados del Consorcio del Aeropuerto de Teruel.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	GRI
Nº total de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y sexo	<p>7 CONTRATOS LABORALES:</p> <p>-4 contratos indefinidos (2 hombres y 2 mujeres)</p> <p>-1 contrato temporal a tiempo completo (hombre)</p> <p>-2 contratos en prácticas (1 hombre y 1 mujer)</p>	<p>5 CONTRATOS LABORALES:</p> <p>-4 contratos indefinidos (2 hombres y 2 mujeres)</p> <p>-1 contrato en prácticas (hombre)</p>	<p>5 CONTRATOS LABORALES:</p> <p>-4 contratos indefinidos (2 hombres y 2 mujeres)</p> <p>-1 contrato en prácticas (hombre)</p>	102-8

ACCIONES:

El Aeropuerto de Teruel tiene gastos corrientes de servicios necesarios para su funcionamiento tales como: Servicio de Seguridad y Vigilancia, Servicio de Extinción de Incendios, Mantenimiento Integral de las instalaciones, operaciones, limpieza, servicio de difusión y mantenimiento de equipos de meteorología, comunicaciones, suministros eléctricos, agua, así como Seguro de Responsabilidad de Aviación y de daños patrimoniales y asistencias técnicas. Estos contratos públicos representan una generación de empleo indirecto en 2018 en torno a unas 40 personas.

En el último ejercicio del cual se puede obtener información, el ejercicio 2018, se lleva a cabo el ejercicio de las prórrogas de una serie de contratos, así como la formalización de otros nuevos para el desarrollo de ciertos servicios en el Aeropuerto de Teruel.

En relación con los nuevos contratos, se han licitado contratos de servicios que se vienen prestando regularmente como son el servicio de salvamento y extinción de incendios, el contrato privado de seguro de responsabilidad civil, el servicio de vigilancia y seguridad y el servicio de máquinas de vending. Como ejercicio de prórroga de contrato el servicio de difusión de la información meteorológica local y el mantenimiento de los equipos de observación meteorológica aeronáutica, el servicio de limpieza, el servicio de mantenimiento de las instalaciones.

En cuanto a las inversiones realizadas en el 2018 destaca la obra de asfaltado del vial de la campa y las acometidas, marquesinas para parking, sistema de control de accesos y el sistema de balizamiento de pista instrumental.

BUENAS PRÁCTICAS:

A lo largo de varios ejercicios de 2013 a 2018, se han llevado a cabo una serie de actuaciones por parte del Consorcio del Aeropuerto de Teruel que buscan garantizar la seguridad operacional, la sostenibilidad económica y la adecuada prestación de servicios a Aragón y a la zona de influencia como es Teruel y pueblos limítrofes al Aeropuerto, así como un crecimiento continuo de su actividad.

Estas actuaciones más relevantes han sido:

- Desarrollar un nuevo modelo de negocio industrial aeronáutico en una zona despoblada necesaria en generación de empleo y puestos de calidad para asentar a la población en su entorno.
- En el ejercicio 2013 se actúa para conseguir todos aquellos permisos afectos a la puesta en funcionamiento del Aeropuerto de Teruel, y se adecua el mantenimiento y la operativa para comenzar en febrero 2013 las operaciones aéreas.
- En el ejercicio 2014 se procede al acondicionamiento y la pavimentación de una plataforma en la zona de la campa para el estacionamiento de aviones de larga estancia, la fase I.
- En el ejercicio 2015 se construye un parking para el estacionamiento de los vehículos relativos a clientes, trabajadores o visitantes del Aeropuerto de Teruel. Y, además, se pone en servicio el combustible de aviación y se mejoran las acometidas de Media tensión en la zona de la campa.
- En el ejercicio 2015 se empieza a desarrollar un Plan Estratégico 2016-2019 del Aeropuerto Industrial de Teruel que a medio plazo permita líneas de actuación en cada de las actividades propias de dicho aeropuerto.

- En el ejercicio 2016 se ha terminado la pavimentación de la campa Fase II y se ha construido un nuevo hangar para mantenimiento y logística aeronáutica que está actualmente concesionado.
- Año tras año, han ido aumentando los ingresos de explotación de forma que, para el ejercicio 2018 éstos alcanzaron la cifra de 1,9 millones de euros, sin IVA. Destacar que los gastos de explotación se mantienen casi constantes y están alrededor de un millón de euros en el periodo 2013 a 2017, ascendiendo en el ejercicio 2018 a 1,2 millones de euros debido al incremento de actividad y gracias a una gestión eficiente basada en control de costes, eficiencia de gestión, modelo de negocio adecuado, servicios bajo demanda y compras de equipamiento y material de 2º mano.
- Realización de inversiones en las infraestructuras del Aeropuerto de Teruel gracias a las ayudas económicas otorgadas por la Diputación General de Aragón (DGA) a través del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE). Esto ha permitido dotar al Aeropuerto de una mayor oferta de servicios y ha facilitado la implantación de nuevas empresas, así como la generación de mayor capacidad competitiva.
- En el año 2018 se realiza la obra de asfaltado del vial de la campa y la instalación de las acometidas y suministro e instalación de marquesinas y adecuaciones, y módulo de inadmitidos.

C.1.3. ÉTICA E INTEGRIDAD. INTEGRACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE LOS RETOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES

ENFOQUES:

El Aeropuerto de Teruel cuenta con una serie de líneas estratégicas o actividades, establecidas en su Plan Estratégico 2016-2019, para así poder hacer frente a los diferentes retos económicos, sociales y ambientales que puedan surgir. Dichas líneas estratégicas son:

- Los **centros de mantenimiento, reparación y revisión programada** (Centros MRO) de aeronaves de transporte aéreo tanto para mantenimiento no programado (reparación de averías) como programado (determinado en las normas aeronáuticas y especificaciones de cada fabricante) dedicado a todas o varias de las siguientes actividades:
 - Mantenimiento de células o estructuras.
 - Mantenimiento de plantas motopropulsoras.
 - Mantenimiento de componentes mecánicos.
 - Mantenimiento de aviónica o componentes electrónicos.
 - Industria auxiliar y proveedores.
 - Servicios técnicos.

Las actividades MRO (actividad principal) están dedicadas a las tareas de mantenimiento de la aeronavegabilidad, que comprenden la inspección, control y sustitución de componentes para mantener las aeronaves en servicio. El mantenimiento representa alrededor del doble del coste de compra de cada aeronave.

No hay grandes grupos que proporcionen servicios MRO completos en España, externos e independientes de las aerolíneas, excepto un centro para motores de reacción de ITP y otro para trenes de aterrizaje de CESA. Existe un amplio margen de crecimiento para el mercado MRO en España:

- En el corto plazo, existen oportunidades para desarrollar MRO para aeronaves actuales, así como para motores y componentes.
- En el medio plazo, existe la oportunidad de ampliar el centro MRO para aeronaves de nueva generación (Boeing 747, Airbus A350, etc.) y establecimiento de industrias auxiliares, como PMAS y parques logísticos para proveedores.
- El mercado MRO no está suficientemente desarrollado en España.
- España cuenta con una mano de obra especializada y la plataforma aeroportuaria PLATA cuenta con capacidad de crecimiento, además de una excelente red de comunicación y el parque logístico PLATEA próximo al aeropuerto.

Sin embargo, presenta unas barreras de entrada importantes por los altos costes de producción al ser necesario una mano de obra especializada, certificada según tipo de aeronave, certificado de centro 145 según AESA e instalaciones con un equipamiento de alto valor tecnológico.

El mercado MRO es muy competitivo, con márgenes comerciales pequeños y un alto grado de exigencia. Esto es así tanto en aspectos normativos como en las competencias (se traduce en salarios altos) y en los medios necesarios (suponen inversiones). A este entorno difícil hay que sumarle la tendencia actual de muchos OEM (fabricantes) a involucrarse cada vez más en la oferta de servicios postventa para sus productos. Un ejemplo claro se da en el mantenimiento de motores. La industria debe cambiar la visión del MRO hacia una misión más comercial e innovadora, que consiga poner en mayor valor su actividad.

- **Reciclado y desmantelamiento de aeronaves:** se lleva a cabo en el Aeropuerto la reconversión de aeronaves en un proyecto sostenible y respetuoso con el medio ambiente. En este proceso se recupera hasta un 90% del peso total de la aeronave e incluso se espera recuperar mayores cantidades. Esta actividad se desarrolla en una plataforma habilitada y situada detrás de los hangares.
- **Base de helicópteros medicalizados:** EL Servicio Aéreo de Transporte Sanitario y Emergencias del 112, opera actualmente en el Aeropuerto durante todos los días del año. Poseen un hangar junto a la plataforma de estacionamiento para actividades propias de mantenimiento, así como estacionamiento del helicóptero.
- **Escuela de pilotos comerciales de aviación:** el Aeropuerto tiene una escuela de vuelo permanente en la que se imparte formación de entrenamiento de vuelo integrado de pilotos comerciales, que son contratados en las compañías aéreas más importantes del mundo. Disponen de oficinas en la terminal del Aeropuerto e imparten formación teórica y prácticas con varias aeronaves.
- **I+D en el Sector Aeroespacial:** el Aeropuerto promueve e incentiva el desarrollo de nuevas tecnologías aeroespaciales en un entorno altamente especializado, competitivo, con excelentes condiciones y con adaptación rápida a los nuevos requerimientos del sector, tales como prototipos de aeronaves, ensayos de vuelo, diseño de RPAS/UVAS, aproximaciones instrumentales por satélites, sistemas automáticos de meteorología, sistemas de mando y presentación de control de balizamiento, etc.
- **Banco de pruebas de motores:** se posicionan varios bancos de pruebas de motores cohete de combustible líquido, únicos en Europa con colaboración de la ESA. Se realizan pruebas de los motores de vehículos suborbitales antes de su puesta en operación. Son bancadas metálicas en las que se integra el motor cohete para llevar a cabo encendidos de manera estática en condiciones de seguridad.
- **Suministro de combustible aeronaves:** se garantiza el servicio de combustible de aviación JET A1 y AVGAS, en las plataformas de repostaje y extracción de combustible con depósitos habilitados.
- **Centro de excelencia para RPAS (UAVS):** se llevan a cabo pruebas y ensayos para prototipos aéreos y certificación, segregación de espacio temporal para pruebas con

CIDEFO / AESA / ENAIRE, organización de Congresos y cursos especializados, proyectos de desarrollos de RPA con novedosas tecnologías aplicadas.

- **Aviación General:** esta actividad engloba todas aquellas operaciones de aviación civil que no sean servicios aéreos regulares ni operaciones no regulares de transporte aéreo por remuneración o arrendamiento, tales como escuelas de vuelo, trabajos aéreos y aviación privada que completan la oferta de aviación.
- **Trabajos aéreos:** esta actividad es una operación comercial, distinta del transporte aéreo comercial, en la que se utiliza una aeronave para realizar operaciones especializadas, por ejemplo, en agricultura, construcción, fotografía, prospección, observación y patrullaje, búsqueda y salvamento, publicidad aérea, etc.
- **Pruebas de aeronaves:** en el Aeropuerto se realizan diversas pruebas a las aeronaves y prototipos, ejemplo son las pruebas de motores en las cuales las aeronaves se dirigen a una de las cabeceras de pista para realizarlas en condiciones óptimas de seguridad.
- **Base de operaciones y mantenimiento para aviación ejecutiva:** se ofrecen espacios y personal técnico especializado, TMA, para el desarrollo de la aviación ejecutiva con las máximas garantías y calidad.
- **Pintura y acondicionamiento de aeronaves:** en el Plan Estratégico y conforme se incrementa la actividad está previsto disponer de servicios adicionales de pintura de aeronaves, así como modificaciones de cabina o partes de la aeronave.
- **Transporte militar y Ejército del Aire:** formamos parte del Centro de Apoyo en vuelo para el curso de entrenamiento de transporte táctico avanzado de Europa conjuntamente con la Base Aérea de Zaragoza.
- **Varios: desarrollos de prototipos, fabricación y ensamblaje aeroespacial:** la fuerte evolución de la Plataforma Industrial de Teruel permite el desarrollo de diseño, proyectos y fabricación del sector aeroespacial.
- **Colaboración con AESA, EnAire y AEMET** (Agencia Estatal de Seguridad Aérea, empresa de Control Aéreo de España y la Agencia Estatal Meteorología). Permite el desarrollo de aspectos normativos y posibilita el desarrollo del sector aeronáutico.
- **Promoción de vuelos de prototipos y ensayos aeronáuticos.** Empresas que desarrollan I+D y proyectos pioneros en la aviación generando capacidad y posibilidades de desarrollo.
- **Participación en el Clúster Aeronáutico de Aragón AERA:** el Aeropuerto es socio activo y participa en varios proyectos de I+D así como con empresas del sector aeronáutico de Aragón. El Director del Aeropuerto es desde 2015 Vicepresidente del Clúster aeronáutico.
- **Anuncios publicitarios y filmación.** De forma recurrente se han ido desarrollando más de treinta anuncios publicitarios de diferentes marcas; fundamentalmente marcas de vehículos de reconocido prestigio.

RESULTADOS:

		GRI
Misión, Visión, Valores		102-16
<ul style="list-style-type: none"> • Misión: “El Consorcio es una plataforma industrial internacional aeroportuaria para el desarrollo e innovación del sector aeroespacial, ofreciendo un servicio eficaz, seguro y competitivo para impulsar la sostenibilidad económica y la industrialización a través de los sistemas de transporte aéreo” • Visión: El Aeropuerto de Teruel, PLATA, quiere: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un crecimiento continuo, planificado y rentable, promoviendo la seguridad operacional y aeroportuaria de su plataforma PLATA. 		

- Ser reconocido como una entidad que realiza un servicio social y económico a Aragón y en particular a Teruel.
- Impulsar y consolidar el reconocimiento como el mayor centro MRO de Europa, en cuanto a innovación y desarrollo aeronáutico.
- Garantizar una sostenibilidad económica y un ajuste de costes bajo demanda ofreciendo una gestión eficaz, de calidad y adaptada.
- **Valores**
 - **Entidad moderna, innovadora y sostenible**
 - **Ética e integridad**
 - **Compromiso con la seguridad y calidad**
 - **Orientación al cliente**
 - **Trabajo en equipo**
 - **Mejora continua**

Estándares, normas, sellos, reconocimientos externos (ISOS, EFR, EFQM, RSA...)	102-16
<ul style="list-style-type: none"> ● Sellos RSA 2016, 2017 y 2018 	

Principios y normativa o códigos conductas éticas	102-16
<ul style="list-style-type: none"> ● LEY 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas del Gobierno de Aragón ● Código de buen Gobierno, Ley 5/2017 Gobierno de Aragón ● LEY 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón 	

Formación y asesoramiento en pro de conductas éticas	102-17
<ul style="list-style-type: none"> ● Expertos de Transparencia y ética del Gobierno de Aragón y el IAF 	

Procesos internos para denunciar conductas poco éticas	102-17
<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de la Transparencia a través de Gobierno de Aragón 	

ACCIONES:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel ha impulsado en el último año 2018 acciones enfocadas a la mejora de sus resultados estratégicos, las cuales son:

1. Continuidad en: seguridad, mantenimiento, seguridad operacional, bomberos, handling, servicio de combustible, operaciones y comercial.
2. Ampliación de la Plataforma de Estacionamiento de aeronaves Fase II
3. Construcción de nuevos hangares y naves. Proyecto de hangar con capacidad para 2 A380.
4. Sistema de control remoto de balizamiento equipando la torre de control.
5. Aumento de la seguridad aeroportuaria (reforzar la seguridad aeroportuaria en horario nocturno por aumento de la actividad y varios turnos de trabajadores).
6. Redefinición del mantenimiento y apoyo a las operaciones según aumento de vuelos.
7. Cada año se presentará un Programa de Seguridad Operacional para cumplir con AESA y se realizará una mejora continua del mismo.
8. Según recomendación de AESA se revisará al menos cada año y cuando haya cambios significativos en el Manual del Aeropuerto.
9. Mejora de los ingresos de explotación captando nuevos clientes/compañías aéreas.

10. Proyectos de I+D+i. Necesaria la innovación para dar valor añadido a la marca PLATA y así poder diferenciarse en el sector adquiriendo nuevos conocimientos.
11. En gestión de personas: formación, gestión del cambio, contratos con terceros y prevención. Necesidad de formación por la normativa, adaptación al cambio y regular los contratos con terceros, así como mejora de la prevención de riesgos laborales.
12. Comercial y Marketing: nuevos clientes, publicidad y medios, redes sociales y desarrollo de la web. Fuerte impulso comercial con publicidad, medios de comunicación, presencia en redes sociales y actualizaciones de comunicaciones del Aeropuerto.
13. Obra del vial y acometidas al final de la campa. Asfaltado de vial de unos 2 km.
14. Implantación del Sistema de Control de Accesos con pantallas digitales.
15. Proyectos de naves a través de Contratos Menores.
16. Servicio de implantación de la Administración Electrónica.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel en este último ejercicio, 2018, está realizando una serie de prácticas que podrían ser utilizadas en otras empresas; y que le van a ofrecer un mayor valor añadido a la marca PLATA. Dichas prácticas son:

- La actualización del Plan de Responsabilidad Social y su incorporación a la estrategia de la empresa.
- El desarrollo del Plan Estratégico (2016-2019), comenzado en el ejercicio 2015, que dispone unas líneas de actuación y permite plantear inversiones e iniciativas que generen valor.
- Nuevas infraestructuras: obra de asfaltado del vial zona campa y acometidas y suministro e instalación de marquesinas con paneles fotovoltaicos y adecuaciones, y módulo de inadmitidos.

C.1.4. GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN

ENFOQUES:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel atenderá a su misión a través de los siguientes órganos:

- El Consejo Rector
- El Presidente del Consorcio
- El Gerente del Consorcio

Composición del Consejo Rector:

El Consejo Rector está formado por tres miembros, designados por la Diputación General de Aragón (DGA), a propuesta del Departamento competente en materia de transportes y dos miembros designados por el Ayuntamiento de Teruel.

A los miembros del Consejo Rector designados por la DGA les corresponde el 60% del total de los votos posibles a emitir y el 40% restante a los miembros del Consejo Rector designados por el Ayuntamiento de Teruel.

Además, se incorporan al Consejo Rector, con voz pero sin voto, el Gerente y el Secretario del Consorcio.

Actualmente, el Consejo Rector está compuesto por:

Apellidos y Nombre	Entidad que representa	Cargo
Soro Domingo, José Luis	Diputación General de Aragón	Presidente y Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda DGA
Gascón Lázaro, José	Diputación General de Aragón	Vocal y Director General de Movilidad e Infraestructuras DGA
Pérez Esteban, María Teresa	Diputación General de Aragón	Vocal y Consejera de Educación, Cultura y Deporte DGA
Buj Sánchez, María Emma	Ayuntamiento de Teruel	Vicepresidenta del Consorcio y Alcaldesa de Teruel
Fuertes Jarque, Jesús	Ayuntamiento de Teruel	Vocal y Primer teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Teruel
Ibrahim Perera, Alejandro	Consorcio del Aeropuerto de Teruel	Gerente / Director General
Montón Martínez, Begoña	Consorcio del Aeropuerto de Teruel	Secretaria / funcionaria de la DGA

Las funciones del Consejo Rector, que vienen recogidas en los Estatutos del Consorcio aprobados el 29 de diciembre de 2006 y modificados mediante acuerdo del Consejo Rector el 23 de febrero de 2015, son las siguientes:

- Aprobar, a propuesta del Gerente, el presupuesto del Consorcio, así como las modificaciones presupuestarias que, en su caso, se realicen, la liquidación y la cuenta general.
- Aprobar los programas de actuación e inversiones, así como los actos de adquisición, permuta, enajenación o gravamen de inmuebles.
- Validar los instrumentos de planeamiento y de gestión con carácter previo a su presentación a los órganos Urbanísticos Competentes.
- Convocar y resolver los concursos públicos que sea necesario desarrollar para la plena consecución de los objetivos del Consorcio.
- Acordar y autorizar la contratación y ejecución de las obras precisas para la efectividad de la operación urbanística.
- Autorizar operaciones de crédito para el cumplimiento de los fines del Consorcio, previa autorización de los órganos de gobierno competentes de las entidades consorciadas.
- Aprobar la modificación de los Estatutos y el cambio de domicilio.
- Aprobar, en su caso, el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Rector.
- Acordar la liquidación y disolución del Consorcio sometiendo tales acuerdos a la decisión última de los órganos de gobierno de los entes consorciados.
- Controlar y fiscalizar la gestión de los demás órganos de gobierno.
- Nombrar y separar al Vicepresidente, al Gerente y al Secretario del Consorcio.
- Tomar conocimiento del nombramiento y cese del Presidente del Consorcio.

- Facultar al Gerente para el ejercicio, temporal o permanente de una o varias competencias del Consejo Rector.
- La gestión, adquisición y enajenación del patrimonio.
- Las contrataciones necesarias para la consecución de los objetivos del Consorcio.
- Acordar la realización de prestación de labores de apoyo a la gestión del Consorcio por parte de terceros.
- Aprobar la plantilla de personal y las relaciones de puestos de trabajo y establecer las retribuciones del personal.
- Resolver sobre la incorporación de nuevos miembros del Consorcio de acuerdo con lo previsto en los presentes Estatutos.
- Aprobar las tarifas exigibles como contraprestación por los servicios gestionados por el Consorcio en régimen de Derecho privado.
- Cualquier otra facultad que le corresponda legal o reglamentariamente al Consorcio.

El Consejo Rector se reunirá en sesión ordinaria, al menos, cuatro veces al año y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente o así sea solicitado por miembros que ostenten, al menos, la mitad de los derechos de voto.

La Convocatoria será cursada por el Secretario, en virtud de orden del Presidente con un mínimo de cuarenta y ocho horas de antelación a su celebración. En el supuesto de convocarse al Consejo Rector a solicitud de miembros que ostenten, al menos, la mitad de los derechos de voto, deberá celebrarse la sesión dentro de los veinte días siguientes a dicha solicitud.

El voto en el Consejo Rector de cada entidad integrante del Consorcio será ejercido únicamente por una única persona que represente a cada miembro con derecho a voto con independencia del número de representantes que dicha entidad ostente dentro del Consejo.

Las funciones del Presidente del Consorcio, que también están recogidas en el Estatuto del Consorcio citado anteriormente, son:

- Convocar, presidir y levantar las reuniones del Consejo Rector, fijando el Orden del Día y ejercitar su derecho a voto, dirimiendo con su voto de calidad los empates que puedan producirse.
- Autorizar con su firma las actas del Consejo Rector, así como las certificaciones que se expidan de cuantos documentos del Consorcio lo precisen.
- Representar al Consorcio del modo más amplio posible y, en particular, judicial y administrativamente, pudiendo conferir mandatos para el ejercicio de dicha representación, así como el ejercicio de acciones judiciales y administrativas en materia de su competencia y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Consejo Rector, dando cuenta en este supuesto al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.
- Ordenar, en su caso, la publicación de los acuerdos del Consorcio.
- Ordenar los gastos fijos y de atenciones ordinarias dentro de los límites fijados en el presupuesto ordinario del Consorcio.
- Ejercer, en su caso, la dirección superior del personal.
- Supervisar las obras y servicios que afecten al Consorcio, recabando los asesoramientos técnicos necesarios.
- Las demás atribuciones no asignadas expresamente por estos Estatutos a otros órganos del Consorcio.
- Cualquier otra que sea inherente a su cargo por disposición legal o le sea delegada por el Consejo Rector.

El Vicepresidente ejercerá las funciones que le sean encomendadas por el Presidente o por el Consejo Rector, además de sustituir al Presidente en caso de ausencia o enfermedad del mismo.

Las facultades de la Gerencia, que también están recogidas en el Estatuto del Consorcio citado anteriormente, son:

- Asistir a las reuniones del Consejo Rector, con voz y sin voto.
- Proponer al Consejo Rector la adopción de acuerdos en asuntos de su competencia.
- Ejecutar los acuerdos del Consejo Rector.
- Representar legalmente al Consorcio en toda clase de instancias, otorgamiento de documentos, así como en todo tipo de actuaciones ante órganos administrativos o jurisdiccionales, pudiendo conferir poderes a Letrados y Procuradores o a personas determinadas a estos efectos.
- Ejercitar las acciones, excepciones y recursos de toda clase en defensa de los derechos e intereses del Consorcio.
- Ejecutar en todos sus términos los concursos públicos que fuera necesario desarrollar para el cumplimiento de los fines del Consorcio. Dicha ejecución se habrá de dar, en todo caso, con arreglo a la resolución adoptada por el Consejo Rector, colaborando con cada adjudicatario en el mejor cumplimiento de los fines de la operación convenida.
- Contratar la redacción del planeamiento preciso para el desarrollo de la operación urbanística, así como los proyectos u obras que no hayan sido encomendadas al adjudicatario.
- Formalizar toda clase de actos y contratos administrativos, civiles o mercantiles y realizar cualquier acto de administración relativo a los bienes y derechos constitutivos del patrimonio del Consorcio, o con carácter fiduciario, respecto a los pertenecientes a sus miembros, siempre con la obligación de dar cuenta al Consejo Rector de los actos celebrados. Los actos de adquisición o disposición patrimonial requerirán la previa aprobación del Consejo Rector.
- Hacer y exigir pagos, cobros y liquidaciones, cualquiera que sea su cuantía y causa jurídica, abrir y mantener cuentas y depósitos en establecimientos bancarios, ingresando y retirando fondos de ellos, hasta la cuantía que el Consejo Rector determine.
- Supervisar los servicios y actividades del Consorcio, coordinándolos con las Administraciones Públicas concurrentes en la actuación urbanística.
- Proponer al Consejo Rector la contratación, retribución y régimen de trabajo del personal al servicio del Consorcio, ostentando la dirección e inspección del mismo.
- Cualquier otra que sea inherente a su cargo por disposición legal o le sea delegada por el Consejo Rector.

Entre las facultades del Secretario del Consorcio, cabe señalar:

- La realización, por mandato de Presidente, de las convocatorias a las sesiones del Consejo Rector.
- El levantamiento de las actas de las reuniones del Consejo Rector con el visto bueno del Presidente.
- La formalización de las notificaciones de los acuerdos adoptados, tanto a los miembros del Consorcio como a las Administraciones afectadas.

Por último, en caso de ausencia o enfermedad, el Gerente ejercerá las funciones del Secretario del Consorcio únicamente a los efectos de presencia y elaboración del acta de la sesión del Consejo Rector.

RESULTADOS:

La composición del Consejo Rector del Consorcio del Aeropuerto de Teruel durante el año 2018 ha sido el siguiente:

Apellidos y Nombre	Entidad a la que representa	Cargo
Soro Domingo, José Luis	Diputación General de Aragón	Presidente
Gascón Lázaro, José	Diputación General de Aragón	Vocal
Pérez Esteban, María Teresa	Diputación General de Aragón	Vocal
Buj Sánchez, María Emma	Ayuntamiento de Teruel	Vicepresidenta y Alcaldesa del Ayuntamiento de Teruel
Fuertes Jarque, Jesús	Ayuntamiento de Teruel	Vocal
Ibrahim Perera, Alejandro	Consorcio del Aeropuerto de Teruel	Gerente / Director General
Montón Martínez, Begoña	Consorcio del Aeropuerto de Teruel	Secretaria

ACCIONES:

Los Estatutos del Consorcio aprobados el 29 de diciembre de 2006, en el que se regula todo aquello afecto a la constitución, así como a la actividad del Consorcio del Aeródromo/ Aeropuerto de Teruel, han sufrido modificaciones mediante el acuerdo del Consejo Rector el 23 de febrero de 2015, recogidas a continuación:

- El artículo 4 por el que se regula la constitución y aprobación de los estatutos recoge un nuevo apartado, el apartado 3, que recoge que el Consorcio del Aeropuerto de Teruel queda adscrito a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sometido a lo establecido en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras Medias de Reforma Administrativa y en el resto de normas que resulten de aplicación.
- El artículo 12 por el que se regulan las facultades del Consejo Rector recoge:
 - o Una modificación del apartado k, estableciendo que, el Consejo Rector tiene la facultad de nombrar y separar solamente al Vicepresidente, al Gerente y al Secretario del Consorcio.
 - o La aplicación de un nuevo apartado, en el cual se establece que el Consejo Rector debe tomar conocimiento del nombramiento y cese del Presidente del Consorcio.
 - o La incorporación de un nuevo apartado, por el cual, el Consejo Rector debe aprobar las tarifas exigibles como contraprestación por los servicios gestionados por el Consorcio en régimen de Derecho privado.
- El artículo 15 por el que se regula la adopción de acuerdos, sufre una modificación del apartado 4, que recoge que la modificación de los Estatutos del Consorcio y la incorporación de nuevos miembros requerirá la unanimidad y la ejecución de las facultades previstas en los párrafos a, b, c, d, e, f, i, m del artículo 12 de estos Estatutos requerirán el voto favorable del 60% de los votos ponderados con los que cuentan los miembros del Consejo Rector.

BUENAS PRÁCTICAS:

Las buenas prácticas que lleva a cabo el Consorcio del Aeropuerto de Teruel en materia del Gobierno de las Organización son:

- Representación de las Administraciones Públicas dentro del Consorcio, como Consejo Rector; ya que la DGA cuenta con un 60% de los posibles votos a emitir y el Ayuntamiento de Teruel con un 40%.
- Como entidad pública, debido a sus fines y su desarrollo, el Consorcio del Aeropuerto de Teruel ya tiene definida por sí sola una acción social con la sociedad en general, así como por su actividad de aeropuerto de uso público.
- El Aeropuerto está adscrito como entidad pública al Gobierno de Aragón que ha firmado el Acuerdo del Pacto Mundial con un claro objetivo de cumplimiento de las ODS.
- El 40% de los miembros del Consejo Rector son mujeres.

C.1.5. GRUPOS DE INTERÉS

ENFOQUES:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel se compromete a aplicar de forma voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

De esta manera, en el enfoque estratégico del Aeropuerto de Teruel, se considera relevante la relación con sus grupos de interés, tanto desde un punto de vista de responsabilidad corporativa, dando respuesta a sus expectativas y necesidades, como desde un punto de vista de reputación, entendiendo que la percepción de la organización es fundamental para su sostenibilidad.

La identificación y selección de los grupos de interés se lleva a cabo mediante procesos de reflexión interna del equipo directivo y de su marco de relaciones con los colectivos estratégicos enfocadas a satisfacer tanto sus expectativas como las necesidades de la organización.

RESULTADOS:

Como ya se ha comentado anteriormente, hasta el año 2018 se han realizado reuniones con el personal del Consorcio del Aeropuerto de Teruel y con los clientes para conocer posibles aspectos de mejora en la calidad del servicio ofrecido o responder a posibles dudas.

CONTENIDOS	GRI
Lista de GI con los que está implicado la organización <ul style="list-style-type: none"> • Clientes • Proveedores • Empleados • Sociedad civil y comunidad local • Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Teruel 	102-40
nº total de empleados cubiertos por acuerdos de negociación colectiva <ul style="list-style-type: none"> • No existen acuerdos de negociación colectiva ni convenios colectivos debido al reducido número del personal en plantilla 	102-41
Definición del proceso para identificar los GI <ul style="list-style-type: none"> • El Consorcio se constituyó tras la declaración de interés autonómico para la puesta en marcha de la infraestructura aeroportuaria. Es por ello que su principal Grupo de Interés es el que comprende a los socios, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Teruel. • El personal empleado se selecciona de conformidad con las necesidades del Gestor Aeroportuario previa autorización de los entes públicos en Consejo Rector. • Para la selección de proveedores rigen las Leyes de Contratación Pública, es por ello que no existen criterios ni prácticas establecidas para dicho fin. • Respecto a los clientes, éstos concurren como concesionarios de espacios dentro del recinto aeroportuario. • Debido al interés autonómico de la infraestructura, se benefician de ella de forma más directa por proximidad, los pueblos limítrofes y la ciudad de Teruel, si bien la Comunidad Autónoma de Aragón ocupa una posición relevante de desarrollo del sector aeronáutico y aeroespacial. 	102-42
Temas y preocupaciones claves <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las expectativas de los principales grupos de interés: 	102-44

EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES:

- Relación calidad-precio
- Excelencia del servicio
- Seguridad
- Accesibilidad

EXPECTATIVAS DE LOS EMPLEADOS:

- Reconocimiento e igualdad
- Seguridad y salud
- Estabilidad y desarrollo profesional
- Formación y competencias profesionales
- Retribución

EXPECTATIVAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: (Forman parte del Consejo Rector)

- Socioeconómicas
- Competencias
- Intereses de la ciudadanía
- Buen funcionamiento del Consorcio

ACCIONES:

Las acciones llevadas a cabo por el Consorcio del Aeropuerto de Teruel en el último ejercicio, año 2018, enfocadas a la mejora de la participación de los grupos de interés han sido las siguientes:

- Desarrollo de reuniones de forma más periódica tanto con los clientes como con trabajadores para la mejora de diferentes aspectos de la organización.
- Intercambio de información semanal de los avances y desarrollos de los trabajos y acciones que se han emprendido.
- Información de las actividades que se realizan tanto en las instalaciones del Aeropuerto como fuera del mismo en los medios de comunicación de mayor difusión.
- Realización de encuestas periódicas sobre la calidad del servicio prestado.
- Realización de encuestas de satisfacción y motivación de los empleados.

BUENAS PRÁCTICAS:

Al ser una entidad pública que comenzó su operación en 2013, está en proceso de buenas prácticas en materia de participación de los Grupos de Interés, si bien el desarrollo de la Memoria de Responsabilidad Social y la implantación de un Plan de Responsabilidad Social está suponiendo nuevas capacidades de actuación.

C.1.6. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD Y DATOS DE LA MEMORIA

ENFOQUES:

La materialidad es el punto donde la empresa concilia los temas que considera de mayor impacto para el negocio con los impactos más relevantes para sus grupos de interés.

Como parte del proceso de gestión de la Responsabilidad Social, se ha llevado a cabo un análisis de materialidad con el objetivo de determinar los aspectos materiales para el Consorcio del Aeropuerto de Teruel. Este análisis se ha realizado en base a las siguientes fuentes:

- Resultados financieros y desarrollo del Plan Estratégico 2016-2019
- Encuesta de satisfacción de empleados
- Encuesta de satisfacción de clientes
- Encuesta de satisfacción de proveedores

A partir del análisis realizado en base a estas fuentes, sobre nuestros clientes, empleados, sostenibilidad y negocio responsable, se han identificado 19 temas considerados materiales:

1. Excelencia en el servicio.
2. Sensibilizar e involucrar a clientes con los compromisos éticos del Consorcio.
3. Empleados orientados al cliente.
4. Oferta e innovación en servicios responsables.

5. Formación y desarrollo del personal.
6. Diversidad e igualdad de oportunidades.
7. Compromiso de los empleados con la empresa.
8. Cultura de liderazgo.
9. Gestión del talento.
10. Reducción del consumo de recursos: agua, energías y emisiones.
11. Reducción de generación de residuos.
12. Innovación sostenible.
13. Diálogo con los grupos de interés.
14. Compromiso ético y transparencia.
15. Defensa de los Derechos Humanos (lucha contra los abusos y tráfico de personas).
16. Lucha contra la corrupción.
17. Mejores prácticas del Consejo Rector.
18. Compras responsables.
19. Innovación y transparencia con proveedores.

Todos estos temas citados tienen un fuerte impacto tanto en el negocio como en los grupos de interés, aunque de forma notable afecta la reducción del consumo de recursos, ya que el Consorcio tiene especial preocupación por los temas medioambientales aprovechando la empresa concesionada de esta actividad el 94% del material.

La priorización de los asuntos materiales se ha realizado según dos variables:

- a. El Impacto en el negocio: efecto que produce un tema relevante en la actividad del Consorcio, además de la frecuencia de cada tema en documentos analizados.
- b. El Impacto en los Grupos de Interés: nivel de influencia de cada uno entre los diferentes grupos de interés del Consorcio.

RESULTADOS:

CONTENIDOS	GRI
Entidades incluidas en los estados financieros consolidados (documentos públicos)	102-45
<ul style="list-style-type: none"> • El Consorcio como Entidad Pública está adscrito al Gobierno de Aragón. • https://gobierno.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/HaciendaAdministracionPublica/AreasTematicas/IntervencionGeneral/AreasTematicas/02_Contabilidad/02CuentaGeneral/CuentaGeneral2017.../ci.08_tomo_VII.detalleConsejo?channelSelected=0 	
Proceso para definir los temas materiales	102-46
<ul style="list-style-type: none"> • Los temas relevantes para el análisis de la materialidad del Consorcio del Aeropuerto de Teruel han sido identificados, a lo largo de los años, gracias a la participación de los clientes y de los empleados de dicha Organización. En el año 2018 hay dieciséis participantes, siete trabajadores en plantilla y nueve clientes (Tarmac Aragón, Pulsar Space, Delsat International, Elson Engineering, Habock, PLD Space, FTA Global, BP y Leonardo Helicopters). 	
Lista de temas materiales y relevantes para la organización	102-47
<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de aquello que es más relevante para cada uno de estos grupos de interés han sido: <ul style="list-style-type: none"> - Para los clientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ La excelencia en el servicio, que se apoya en aspectos como la buena calidad, la relación calidad-precio o la profesionalidad. ○ La oferta e innovación en servicios responsables que tienen mayor impacto en el negocio dada la relación existente de la empresa con temas económicos y sociales. 	

- Para los empleados:
 - o La formación y el desarrollo profesional gracias a la existencia de cursos de formación en materia de aspectos clave para el desarrollo eficiente.
 - o La diversidad e igualdad de oportunidades.
 - o Contratación de personal.

Reexpresión de la información (con respecto a informes anteriores)	102-48
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha intensificado la diversificación en la prestación y alcance de los servicios a los clientes y la ampliación de contratación de personal 	
Cambios significativos en el periodo de la memoria	102-49
<ul style="list-style-type: none"> • No ha habido respecto al período anterior 	
Periodo objeto de la memoria	102-50/52
<ul style="list-style-type: none"> • Año 2018 	
Fecha del último informe	102-51
<ul style="list-style-type: none"> • Septiembre 2018 	
Punto de contacto para solución de cuestiones	102-53
<ul style="list-style-type: none"> • En info@aeropuertodeteruel.com y en el teléfono de contacto 978617742 	
Nivel de la memoria conforme al GRI	102-54
"Opción Esencial" v	
"Referenciado GRI"	
Índice de contenidos GRI	102-55
<ul style="list-style-type: none"> • Como anexo al final del presente informe 	

ACCIONES:

Las acciones impulsadas en el último año por parte del Consorcio, enfocadas a la mejora de sus resultados en el análisis de materialidad han sido:

- Personalización de los servicios para cada cliente en función de sus necesidades mejorando los tiempos de respuesta.
- Sensibilización de los empleados para atender de forma más directa y personalizada.
- Desarrollo de Innovación en la gestión del Aeropuerto y proyectos a medio plazo (sistema de aproximación con satélites LPV EGNOS, aspectos medioambientales, gestión eficiente...).
- Formación orientada a resultados del funcionamiento del Aeropuerto: seguridad, operaciones, gestión de recursos humanos, simulacros de accidentes.
- Implicación de los empleados en las acciones de desarrollo de la empresa.
- Mayor intervención en temas medioambientales, llevando a cabo acciones como la utilización de papel reciclado, la reducción del consumo de agua, energía y emisiones o la reducción en la generación de residuos.
- Mejores prácticas del Consejo Rector de forma que, ha aumentado la participación de mujeres en dicho Consejo, se ha apostado por la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Trabajo con proveedores que se preocupen por los compromisos sociales, éticos y medioambientales. En los pliegos del Consorcio aparecerá este requisito, de manera que, la

propuesta de una empresa que cumpla dichas características será mejor valorada y su presupuesto será atendido con especial atención.

BUENAS PRÁCTICAS:

Para mejorar el proceso de análisis de materialidad, el Consorcio del Aeropuerto de Teruel ha llevado a cabo una serie de prácticas o actuaciones que podrían ser replicadas en otras empresas, por ejemplo:

- **Alta competitividad en el sector:** un nuevo y exclusivo modelo de plataforma aeroportuaria de características únicas, creada con el objetivo de dar solución a la necesaria reconversión ambiental del sector aeronáutico en Europa. Así surge una nueva área de actividad orientada a los servicios generales aeronáuticos, especializándose en el estacionamiento de larga estancia, reciclado y mantenimiento de aeronaves.
Los factores de rentabilidad con los que cuenta son:
 - Mayor y más moderna Plataforma Industrial Aeronáutica en Europa: 340Ha de superficie total, pista de 2.825 m, campa de estacionamiento de aeronaves con capacidad para 250 aviones con concesiones, zona industrial de 33Ha.
 - Mano de obra cualificada y experta con puestos de trabajo de calidad.
 - Clima: seco y soleado. 242 días de sol al año. Facilita el negocio aeronáutico.
 - Localización: en el sur de Europa, España, en Teruel, centro del 60% del PIB de España.
 - Posibilidad de acceso ferroviario y de mejoras de comunicaciones.
 - Desarrollos de innovación y aplicación de alta tecnología
- **Medición y preocupación por los riesgos medioambientales, económicos y sociales.**
- **Adaptación constante a cambios** que propicia la viabilidad y sustentabilidad del Consorcio a largo plazo.
- **Consideración de las expectativas sociales y temas subrayados por sus grupos de interés** (empleados, propietarios, clientes, proveedores, organismos públicos y comunidad local).
- **Relación directa con estos grupos de interés.**
- **Participación activa en Congresos, Ferias y conferencias** relacionadas con el desarrollo de las actividades aeroespaciales y asuntos de generación de valor tecnológico.

C.1.7. PLAN ESTRATÉGICO RSC/RSA

ENFOQUES:

El 16 de junio de 2016 el Consorcio del Aeropuerto de Teruel se adhirió al Plan de Responsabilidad Social de Aragón y desde entonces ha llevado a cabo una serie de actuaciones en la materia: se ha impartido formación en Responsabilidad Social; redacción de memorias de Responsabilidad Social del Consorcio en la que se incluyó información sobre los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; elaboración de un Plan de Responsabilidad Social implantado a partir de septiembre de 2016; obtención de sellos RSA desde 2016 otorgados por el Instituto Aragonés de Fomento.

RESULTADOS:

Situación de los objetivos marcados en el Plan de Responsabilidad Social 2018 del Consorcio del Aeropuerto de Teruel.

OBJETIVOS	SITUACIÓN 2018
Optimizar el consumo de electricidad y agua (reducción 10%)	Consumos contenidos aunque se amplía el número de empresas implantadas
Uso óptimo del consumo del gas en horas operativas del Aeropuerto. (reducción del 10% del consumo)	Cumplido (reducido de un 15 % a pesar de aumentar actividad)
Realización de encuestas de satisfacción de los trabajadores	Cumplido (100%)
Realización encuestas de satisfacción de los clientes	Cumplido (50%)
Realización encuestas a los proveedores	Cumplido (50%)
Colaboración con visitas para difusión de actividad con colegios, institutos, asociaciones e instituciones.	Cumplido (100%)

ACCIONES:

A partir del año 2016, se comenzó a implantar el Plan de Responsabilidad Social.

BUENAS PRÁCTICAS:

A partir de la adhesión al Plan de Responsabilidad Social de Aragón se han llevado a cabo una serie de actuaciones en la materia: realización del diagnóstico en el Instituto Aragonés de Fomento, confección y actualización de la memoria de Responsabilidad Social, así como encuestas modelos para el Plan de Responsabilidad Social implantado.

CRITERIO 1. CONTENIDOS GENERALES. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



El Consorcio del Aeropuerto con las acciones e inversiones que está llevando a cabo contribuye a mejorar las infraestructuras del centro en el que da servicio a los clientes instalados relacionados con la industria aeronáutica y aeroespacial, así como a los proveedores. La proyección dentro del Plan Estratégico de nuevas edificaciones y servicios y su apuesta por los proyectos de innovación tiene una repercusión clara en la economía local, pues además del incremento paulatino en la creación de puestos directos de trabajo, se contribuye a la creación de un tejido de puestos indirectos que dinamizan el entorno industrial y de servicios de Teruel.

Asimismo, como entidad pública dependiente del Gobierno de Aragón, se muestra como una Institución que sigue estrictamente la legislación y normativa aplicable tanto en materia administrativa como laboral y medioambiental, entre otras, siendo de especial importancia por su especificidad la normativa aeronáutica. Es por ello que cada procedimiento que se sigue no es arbitrario sino regulado expresamente por ley.

En su ánimo de generar Alianzas con otras Instituciones, el Consorcio colabora estrechamente con las siguientes:

- Universidad de Zaragoza de manera que se creen sinergias entre la industria y la formación académica.
- Clúster Aeronáutico de Aragón, AERA, del que el Consorcio forma parte, y que contribuye a impulsar el sector aeronáutico con los avances mencionados en los apartados precedentes de la Memoria.
- ENAIRE, como entidad pública dedicada a la prestación de servicios de información aeronáutica, gestiona la información suministrada por el Consorcio de cara a integrarla como un único conjunto estructurado en el Paquete Integrado de Información Aeronáutica (IAIP).
- Agencia Estatal de Meteorología, AEMET, en lo relacionado a temas de suministro de información meteorológica.
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA, como órgano de verificación de los procedimientos en la actividad en Aeropuerto.
- Clientes a través de concesiones y autorizaciones, de manera que tal cooperación empresarial redunde en los beneficios de la participación en una economía abierta y globalizada, aprovechando las sinergias de los mercados.

Criterio 2. CLIENTES

ENFOQUE GLOBAL

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel lleva a cabo una relación de confianza y credibilidad con sus clientes en base a una excelencia en la gestión y la orientación a sus necesidades. Las actuaciones con sus clientes siempre irán orientadas a:

- Ofrecer a los clientes servicios que se adecúen a sus características y necesidades.
- Aportar claridad en la comercialización de los productos de forma que el cliente entienda su contenido, beneficios, riesgos y costes.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.
- No ofrecer beneficios o ventajas a unos clientes en perjuicio de otros.
- Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo (aplicable sólo en el caso de venta directa al consumidor) por ser una garantía para el mismo, una vía rápida y gratuita de solución de conflictos y una alternativa eficaz al procedimiento judicial.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	EVOLUCION	SITUACIÓN 2018
Sistema de encuestas para conocer la satisfacción de los empleados, los clientes y los proveedores con respecto a los servicios ofertados y la situación en la que se encuentra el Consorcio.	Encuestas realizadas	Cumplido
Ofrecer un trato más personalizado con clientes basado en detectar necesidades de mejora.	Reuniones con clientes para detectar mejoras	Cumplido
Aplicación normas y legislación de Administraciones Pública para el desarrollo de concursos públicos y de concurrencia con aspectos de RS.	Implantado en los Pliegos	Cumplido

NUEVOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- Mejora de relaciones con instituciones y organismos que favorecen el desarrollo del transporte aéreo.
- Ofrecer un trato más personalizado con los clientes implantando medidas de mejora para poder ofrecer dicho trato.
- Aplicación de normas y legislación de las Administraciones Públicas para el desarrollo de concursos públicos y de concurrencia con aspectos de RS.
- Adaptación a nuevas necesidades y peticiones en función del desarrollo del negocio con trato excelente y dirigiendo los resultados a una mejor percepción.

C.2.1. SATISFACCIÓN DE CLIENTE

ENFOQUES:

La excelencia en la gestión y la orientación al cliente en el Consorcio se lleva a cabo a través de una relación de confianza y de credibilidad.

Actualmente el Consorcio cuenta con los siguientes mecanismos para conocer la satisfacción de sus clientes:

- Claridad en la comercialización de los servicios de forma que el cliente entienda su contenido, beneficios, riesgo y costes.
- Garantía de los servicios de la empresa y atención rápida y eficiente de las reclamaciones de los consumidores y usuarios.
- Encuestas de satisfacción.

RESULTADOS:

El Plan de Responsabilidad Social se implantó en septiembre de 2016 y no se pudieron realizar las encuestas de satisfacción a todos nuestros clientes. Un único cliente ha realizado la encuesta de satisfacción, con una satisfacción media de 10/10 en los aspectos considerados en la encuesta.

Como ya hemos dicho anteriormente es la primera vez que se realizan encuestas de satisfacción, por lo que sólo se pueden aportar los resultados de este año.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes				
% de insatisfacción global y por atributo valorado	0	0	0	GRI 418
Satisfacción media	10/10	10/10	10/10	
Error muestral		-	-	

ACCIONES:

Las acciones impulsadas en el ejercicio 2018 enfocadas a la mejora de los mecanismos y procesos para conocer la satisfacción de nuestros clientes han sido:

- Realización de encuestas de satisfacción a los diferentes clientes permanentes de la empresa.
- Reuniones periódicas con los principales clientes con los que se trabaja para conocer sus necesidades y demandas de servicios que ayuden a su desarrollo. Así pues, pueden conocerse cuáles son los aspectos de mejora que se aplican en la organización.
- Las reuniones con los clientes y sus emails y preguntas son básicas para establecer puntos de mejora en los servicios a ofrecer. Estas mejoras se han implantado en servicios de mantenimiento, seguridad, operaciones y gestión de la documentación.
- Desde los primeros años, se realiza un servicio bajo demanda para cubrir necesidades operativas y de esta forma dar respuesta inmediata a necesidades de los clientes.

BUENAS PRÁCTICAS:

El trato directo con las personas, al disponer de un número definido de clientes, favorece la satisfacción de los mismos.

La especialización y formación de las personas ayuda a conseguir mejores relaciones con el cliente puesto que se satisfacen de forma más adecuada sus expectativas de operaciones aéreas y de desarrollo empresarial.

C.2.2. INNOVACIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

ENFOQUES:

La innovación puede ser definida como aquel proceso mediante el cual ciertos productos o servicios, desarrollados en base a nuevos conocimientos o la combinación novedosa de conocimiento preexistente, son introducidos eficazmente en los mercados y, por lo tanto, en la vida social.

Para los clientes, la innovación significa mejores productos en términos de calidad y precio, servicios más eficientes, y como resultado, una mejor calidad de vida.

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel, como ya se ha mencionado con anterioridad, busca la excelencia en la gestión y orientación al cliente, y apuesta por la mejora continua de sus servicios para que la oferta de los mismos sea cada vez mayor. Eso sí, siempre ofreciendo servicios que se adecúen a las características y necesidades demandadas por el cliente.

RESULTADOS:

En la tabla que se encuentra a continuación aparecen los nuevos servicios que ofrece el Consorcio del Aeropuerto de Teruel a sus clientes desde el año 2015.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
Nº de servicios nuevos puestos en el mercado	- Implantación del Sistema de Control de Accesos con pantallas digitales - Servicio e implantación de la Administración Electrónica - Estudio de eficiencia no AFIS para vuelos comerciales - Solicitud de vuelos comerciales	- Curso de formación - Servicio iluminación torres Mega - Servicio nocturno VFR bajo demanda	-Escuela de pilotos comerciales de aviación	
% de servicios revisados / evaluados	100%	100%	100%	GRI 416

ACCIONES:

Las acciones impulsadas en durante el año 2018, enfocadas a la mejora de los servicios del Consorcio del Aeropuerto de Teruel teniendo en cuenta siempre las expectativas y necesidades de los clientes son:

- Planificación y evaluación del resultado de la innovación de los servicios, de forma responsable y sostenible en el tiempo.
- Comercialización de servicios específicos para determinados colectivos.
- Desarrollo de participación en proyectos de innovación
- Colaboración con Universidades e instituciones que impulsan nuestro desarrollo.

BUENAS PRÁCTICAS:

Colaboración en el año 2018 con la Universidad de Zaragoza en Cursos de Verano, presentaciones, formación estratégica, definición de un curso de expertos para drones.

Con las empresas instaladas se llevan a cabo acciones de difusión y participación en proyectos de innovación en relación con RPAS, diseño de prototipos y aplicaciones de navegación aérea.

Participación en Ferias, Congresos y ponencias sobre asuntos relacionados con la aeronáutica y el MRO.

Participación en proyectos AEI del Ministerio de Industria, participando con Novaltia, AERA, Delsat International y Veaglobal para el Estudio de Viabilidad del transporte de medicamentos con drones en zonas despobladas, llamado Pharmadron.

C.2.3. CALIDAD DEL SERVICIO

ENFOQUES:

Los procesos implantados por el Consorcio del Aeropuerto de Teruel para la comercialización y distribución de cada uno de los servicios que oferta son:

- Se comercializa el servicio y se asesora de manera transparente al cliente sobre su uso.
- Los servicios que se ofrecen o puedan ofrecerse están definidos previo una necesidad de los clientes y se les informa de forma puntual de aquellas dudas que tengan, así como se proporciona información de precios y condiciones para que sean lo más transparentes posible.
- En el Boletín Oficial de Aragón (BOA) aparecen las tasas de aterrizaje, estacionamiento o aquellas relacionadas con servicios de uso público del aeropuerto.

RESULTADOS:

A lo largo de los últimos años, no han existido reclamaciones por parte de los clientes existentes del Consorcio del Aeropuerto de Teruel. Todo ello verifica que los servicios prestados por parte del Consorcio son los adecuados o los esperados por los clientes.

Por lo citado anteriormente, en número de reclamaciones atendidas y resueltas a lo largo de los tres ejercicios, tal y como puede verse en la tabla de a continuación, es nulo.

Por último, tampoco han existido multas en contra del Consorcio.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
Nº de reclamaciones atendidas	0	0	0	GRI 417
% reclamaciones resueltas				
A favor del cliente	0	0	0	GRI 417
Por tipo de reclamación	0	0	0	GRI 417
Importe de multas	0	0	0	GRI 417

ACCIONES:

Las acciones impulsadas por el Consorcio del Aeropuerto de Teruel en el año 2018 enfocadas a la mejora de la puesta en marcha en el mercado de sus servicios y de su servicio postventa son:

- El seguimiento de un sistema de atención al cliente, el cual incluya una encuesta de calidad del servicio.
- El seguimiento de un sistema de atención a las reclamaciones. Aunque no hayan existido hasta ahora, no quiere decir que en un futuro no pueda haberlas. Por ello, debe existir un sistema que pueda recoger dichas reclamaciones y atenderlas de la manera más inmediata.

BUENAS PRÁCTICAS:

Seguimiento de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

C.2.4. TRANSPARENCIA INFORMATIVA SOBRE EL PRODUCTO O SERVICIO

ENFOQUES:

Los procesos implantados en el Consorcio del Aeropuerto de Teruel para asegurar y facilitar una información transparente sobre los servicios que se ofertan son:

- Se proporciona información detallada de las características, propiedades y riesgos de los diferentes servicios.
- De forma puntual, se informa a todos los clientes de los servicios ofertados y se les resuelven las posibles dudas y cuestiones que planteen gracias al teléfono, emails o reuniones.

- Se resuelven aquellas dudas o cuestiones relacionadas con el servicio que se ofrece en el menor tiempo posible.

RESULTADOS:

Durante el último ejercicio en el año 2018, se han implantado medidas para conocer la transparencia informativa de los servicios del Consorcio del Aeropuerto de Teruel y así poder integrarlas en la memoria de Responsabilidad Social.

ACCIONES:

Las acciones impulsadas en el año 2018 enfocadas a la mejora de la información proporcionada sobre nuestros servicios son:

- Implantación de un sistema que recoja indicadores para medir la transparencia.
- Facilitar todo lo posible las características propias de cada servicio, ya sea a través de la propia página web o vía telefónica.
- Conocimiento por parte de todos los trabajadores de la empresa de los diferentes servicios que se ofrecen en el Aeropuerto de Teruel.

BUENAS PRÁCTICAS:

En este último año 2018, la entidad ha participado en numerosos eventos para dar a conocer cada uno de los servicios que se ofrecen en el Aeropuerto de Teruel, tales como:

- Asistencia al World ATM Congress, a la Feria Expodrónica en IFEMA, al Forum sobre aeropuertos del futuro en Cannes, al Congreso MRO Europe en Amsterdam,
- Premios de la Asociación Europea de Economía y Competitividad: de Calidad, a la Gestión e innovación empresarial, y medalla de oro al mérito en el trabajo para el Director General del Aeropuerto.
- Premio International Quality Innovation Award de Centros de Excelencia (CSIC Madrid).
- Asistencia a diversas conferencias como Foro Pilot 2018 interviniendo además como conferenciante el Director General del Aeropuerto, Jornada RSA, Presentación de la Agenda Sectorial de la Industria Aeronáutica, Jornada de difusión de los programas de apoyo a la industria, Acto Inaugural de la Cátedra de Aragón Plataforma Logística APL de Planificación y Gestión Logística de UNIZAR y actos institucionales como el Día de la Patrona de la Aviación Nuestra Señora de Loreto, Celebración del 90 Aniversario de la titulación de Ingeniería Aeronáutica en España y Actos Conmemorativos de la Patrona de la Guardia Civil.
- Entrevistas con medios de comunicación de televisión, prensa y radio: Aragón TV, Eco de Teruel, Cadena SER, Onda Cero, Radio Ebro, Diario El Mundo.
- Curso de Verano 2018 de la Universidad de Verano de Zaragoza (Campus de Teruel) titulado: "Avances y Desarrollo del sector aeronáutico y aeroespacial; IV edición" organización por el Director General del Aeropuerto de Teruel durante 3 días de julio con reconocidos expertos del Transporte Aéreo para intercambios y fomento de la aviación e industria en la Plataforma Aeroportuaria de Teruel.
- Visitas de estudiantes de universidad, colegios y otros colectivos de colegios profesionales como veterinarios, personal de AENA, institucionales: del Presidente del Gobierno y Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital el 21 de marzo, de miembros de Ayuntamiento de Teruel, Gobierno de Aragón, Fiscalía y Guardia Civil a lo largo del año.

- Celebración del día de Puertas Abiertas con motivo del V Aniversario del Aeropuerto, con la asistencia de más de 11.000 personas.
- Eventos: Encuentro de la LXIV Vuelta Aérea de Cataluña con etapa en Teruel, Evento de coches deportivos con 40 vehículos y 80 personas, Recepción de aterrizajes de la vuelta aérea Le Raid Latécoère-Aeropostale con 18 aviones; colaboración con la Patrulla Águila del Ejército de Tierra en la exhibición realizada en Teruel.

CRITERIO 2. CLIENTES. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



En la línea del objetivo de fin de la pobreza, el Consorcio aboga por generar empleo productivo y oportunidades de empleo en el entorno. Los proyectos e inversiones tienen un fin social, de ahí que la actividad generada entre clientes y proveedores sea un factor determinante de cara a dinamizar el territorio.

Los proyectos e infraestructuras que provee el Consorcio, así como las óptimas condiciones que se proponen en los Pliegos de contratación, entre otros, contribuyen a la fidelización de clientes y proveedores.

Criterio 3. PERSONAS

ENFOQUE GLOBAL

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel se apoya en el respeto y desarrollo profesional de las personas empleadas, de forma que, se promoverán en todo momento unas relaciones profesionales basadas en el respeto a la dignidad de los demás, colaboración, equidad y comunicación, que propicien un buen ambiente profesional.

Se realizarán actuaciones orientadas a:

- Promover la seguridad, salud e higiene en el trabajo, conforme a la legislación en prevención de riesgos laborales y las mejores prácticas en la materia.
- Asegurar un ambiente de trabajo libre de acoso en cualquiera de sus manifestaciones (laboral, sexual y/o por razón de sexo).
- Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional.
- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de las personas empleadas.
- Vincular la retribución y promoción de las personas empleadas a sus condiciones de mérito y capacidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	EVOLUCIÓN	FINALIZADO
Desarrollar formación sobre cumplimiento normativa y delitos de la administración, compliance, con expertos en la materia.	Formación en RS	Cumplido
Promover la seguridad, prevención, salud e higiene en el trabajo. Para ello se analizarán mejoras de concienciación en el trabajador y los conocimientos del mismo.	Cursos de concienciación Prevención realizados	Cumplido

NUEVOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- Fomentar el Programa de Seguridad Operacional entre todos los empleados de forma que se garantice una mejora de la seguridad aérea.
- Realizar cursos de formación que profundicen en conceptos y aspectos de Responsabilidad Social y permitan generar un mejor ambiente de trabajo.

C.3.1. SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS EMPLEADAS

ENFOQUES DE GESTIÓN:

Los procesos desarrollados en el Consorcio del Aeropuerto de Teruel encaminados a incrementar y conocer el grado de satisfacción de las personas empleadas son:

- Promover la aplicación efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, garantizando en el ámbito laboral las mismas oportunidades de ingreso y desarrollo profesional.
- Reconocer los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- Vincular la retribución y promoción de las personas empleadas a sus condiciones de mérito y capacidad.

RESULTADOS:

En 2018 se realizó la primera encuesta de satisfacción para el personal del Consorcio del Aeropuerto de Teruel, por lo que no se pueden ofrecer datos de años anteriores.

En la primera encuesta de satisfacción realizada en el Consorcio del Aeropuerto de Teruel participan los empleados.

Indicador	Año 2018	Indicador GRI asociado
% de personas de plantilla que participan en las encuestas de satisfacción	100%	

ACCIONES:

Las acciones concretas impulsadas en el último ejercicio (año 2018) enfocadas a la mejora de los resultados en la satisfacción de las personas empleadas son:

- Las reuniones semanales con todos los empleados, mediante entrevistas personales y el seguimiento del trabajo realizado por los mismos. El reducido número de empleados nos permite llevar a cabo una relación personalizada que mejora el trato y la relación inmediata en caso de necesidades puntuales.
- Realización de encuestas de satisfacción a todo el personal, de esta manera extraer conclusiones e implantar posibles mejoras.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Aeropuerto tiene un trato exquisito con su personal contratado puesto que tiene un número reducido de empleados, lo que le permite ofrecer un trato más directo y sencillo a la hora de conocer las necesidades y expectativas de sus trabajadores. Además, hemos contado con muy poca rotación de personal desde el inicio de la actividad.

Esta situación nos permite dar respuesta de forma más eficiente a las necesidades provenientes del personal.

La pertenencia al Aeropuerto está valorada de forma muy positiva por su fuerte evolución y su desarrollo económico, así como por la generación de empleo e impacto social que está creando la Plataforma Aeroportuaria de Teruel en la zona.

C.3.2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

ENFOQUES DE GESTIÓN:

Se garantiza el respeto al principio de igualdad de oportunidades de forma específica, en el acceso a los puestos de trabajo, la formación, el desarrollo profesional, la retribución, etc.; mediante medidas que promueven la igualdad de oportunidades y garantizan la no discriminación. Los procesos de selección se realizan con total transparencia y criterios objetivos, puesto que los perfiles requeridos para nuevos puestos se publican en la página web del Aeropuerto y en el Diario El País.

También se dan facilidades para la conciliación familiar en necesidades puntuales de los empleados. Y, además, en los pliegos de los concursos públicos se valoran las acciones sociales de las empresas contratadas.

RESULTADOS:

A continuación, aparecen los resultados obtenidos a través de los indicadores que muestran en la tabla, con los que el Consorcio del Aeropuerto de Teruel mide la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas:

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
Composición de Órganos de Gobierno y Dirección de la organización				GRI 405
% Hombres	57%	57%	57%	
% Mujeres	43%	43%	43%	
% menos de 30	0	0	0	
% entre 30 y 50	86%	86%	86%	
% más de 50	14%	14%	14%	
% otros grupos minoritarios	0	0	0	
Composición de la plantilla				GRI 405
% Hombres	57%	50%	60%	
% Mujeres	43%	50%	40%	
% menos de 30	57%	25%	40%	
% entre 30 y 50	14%	75%	60%	
% más de 50	29%	0	0	
% otros grupos minoritarios	0	0	0	
Relación entre la retribución media de las mujeres y el salario base.				GRI 405
Toda la plantilla	-	-	-	
Desglose por categorías. Altos directivos	-	-	-	
Mandos intermedios	-	-	-	
Técnicos	-	-	-	
Administración	-	-	-	
Personal base	-	-	-	
Relación entre la retribución media de las Hombres y el salario base.				GRI 405
Toda la plantilla	-	-	-	
Desglose por categorías. Altos directivos	-	-	-	
Mandos intermedios	-	-	-	
Técnicos	-	-	-	

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
Administración	-	-	-	
Personal base	-	-	-	

*No se ha creído conveniente incluir los datos de la relación entre la retribución media de las mujeres y el salario base; así como los datos de la relación entre la retribución media de los hombres y el salario base. Todo ello es debido a que existen pocos trabajadores en plantilla y, además, los salarios del personal del Consorcio están asimilados a las retribuciones del Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en función del puesto de trabajo que se desempeñe.

ACCIONES:

Las acciones impulsadas por el Consorcio del Aeropuerto de Teruel en el último año, enfocadas a la mejora de su gestión de la igualdad de oportunidades y no discriminación han sido:

- La sensibilización por la igualdad de oportunidades y no discriminación por parte del Consejo Rector, aumentando la participación de mujeres en dicho Consejo.
- Continuidad de las medidas adoptadas para la conciliación: permisos por parte de la empresa para suplir cualquier necesidad personal ya sea para asistir al médico o acompañamiento de un familiar; horario no muy estricto de entrada que permite realizar gestiones personales o familiares; adaptación a necesidades puntuales que garanticen resolver asuntos puntuales; aeropuerto abierto al tráfico aéreo durante horario operativo.

BUENAS PRÁCTICAS

En el último Gobierno de Aragón se ha llevado a cabo la incorporación de más mujeres al Consejo Rector y así contar con una participación más igualitaria.

C.3.3. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

ENFOQUES DE GESTIÓN:

Existen actuaciones para facilitar la conciliación de todas las personas empleadas en el Consorcio del Aeropuerto de Teruel, de forma que, los empleados pueden solicitar acciones para realizar una conciliación familiar en aquellos momentos que sean requeridos bajo petición.

Una de las actuaciones es que, a pesar de ser un aeropuerto con un horario operativo que requiere atender a los clientes en horarios especiales, sin embargo, el viernes se ha definido como día de jornada continua para que los empleados tengan la tarde libre y puedan disponer de un fin de semana con más horas.

RESULTADOS:

En la tabla que aparece a continuación, aparece la información que el Consorcio del Aeropuerto de Teruel utiliza para medir su impulso a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
Nº empleados que tuvieron derecho a un permiso por maternidad o paternidad.				
Mujeres	0	0	0	
Hombres	0	0	0	
Nº empleados que ejercieron su derecho a un permiso por maternidad o paternidad.				
Mujeres	0	0	0	
Hombres	0	0	0	
Nº empleados que se reincorporaron al trabajo después de que finalizase su derecho a un permiso por maternidad o paternidad.				
Mujeres	0	0	0	
Hombres	0	0	0	
% de la plantilla que hace uso de las medidas de conciliación laboral existentes.				
Mujeres	43	40	40	
Hombres	57	60	60	
% de la plantilla que se ha acogido a una reducción de la jornada laboral.				
Mujeres	0	0	0	
Hombres	0	0	0	
% de la plantilla que dispone de jornada flexible en su puesto de trabajo.				
Mujeres	0	0	0	
Hombres	0	0	0	
% de la plantilla que hace uso de medidas de Teletrabajo.				
Mujeres	0	0	0	
Hombres	0	0	0	

ACCIONES:

La conciliación de la vida personal, familiar y profesional es una herramienta básica de gestión de los recursos humanos ya que permite aprovechar todas las potencialidades de la plantilla; trabajadores y trabajadoras.

En el último año se han llevado a cabo políticas de Responsabilidad Social para fomentar y propiciar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel ha llevado a cabo una serie de buenas prácticas en materia de conciliación laboral, que podrían ser replicadas por otras empresas, tales como:

- Permisos por parte de la empresa para suplir cualquier necesidad personal.
- Horario de entrada no muy estricto que permite realizar gestiones personales o familiares.
- Adaptación a necesidades puntuales que garanticen resolver asuntos personales.
- Aeropuerto abierto al tráfico aéreo durante horario operativo.

C.3.4 FORMACIÓN Y FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD

ENFOQUES DE GESTIÓN:

Existe un Plan de Formación anual donde se planifican las actividades formativas y el canal formal por el que anualmente se recogen las necesidades de formación de las personas empleadas y se analizan las propuestas.

En cumplimiento de la normativa existe un procedimiento sobre acciones formativas y necesidades anuales en relación con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) que registra el plan anual, la formación realizada, el seguimiento; y también, lleva a cabo una planificación según necesidades detectadas.

De esta forma, las personas empleadas pueden proponer acciones formativas que favorecen la empleabilidad y la promoción interna. Se plantean las necesidades de cumplimiento normativo según la actividad aeroportuaria y otras complementarias de competencias y mejora profesional; capacitando así a los trabajadores para obtener una mejor y mayor empleabilidad.

RESULTADOS:

A lo largo del último año 2018, la formación recibida por el personal del Consorcio del Aeropuerto de Teruel está compuesta por cursos de duración determinada, otro tipo de formación relativa a la instrucción local individual en el puesto de trabajo y la formación básica que se imparte a todo el personal en el momento que se incorpora a un puesto de trabajo; estas últimas acciones formativas no tienen establecida una duración concreta, porque se trata de autoestudio con material y explicación de diversos aspectos relacionados.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado	
Promedio de horas de formación recibida por las personas durante cada ciclo anual				GRI 404	
Toda la plantilla	Hombres	180	105		150,5
	Mujeres	54	70		101
Desglose por categoría Altos directivos	Hombres	73	35		71,50
	Mujeres	-	-		-
Mandos intermedios	Hombres	58	35		43,50
	Mujeres	2	35		50,50
Técnicos	Hombres	71	35		35,50
	Mujeres	-	-		-
Administración	Hombres	-	-		-
	Mujeres	52	35		50,50
Personal base	Hombres	-	-		-
	Mujeres	-	-	-	

ACCIONES:

Las acciones impulsadas por el Consorcio del Aeropuerto de Teruel durante el último año, en materia de apoyo a la mejora de la gestión de la formación y al fomento de la empleabilidad de su plantilla han sido la realización de diferentes cursos de formación, tal y como se venía haciendo en los ejercicios anteriores.

Así pues, a lo largo del ejercicio 2018, se han llevado a cabo diferentes cursos en materia de conocimientos aeroportuarios, de autoprotección y emergencias, del Manual del Aeropuerto, de prevención de riesgos laborales, de gestión de aspectos ambientales en el Aeropuerto de Teruel, y de observación aeronáutica para el personal del Aeropuerto de Teruel.

BUENAS PRÁCTICAS:

Una buena práctica ha sido la realización de cursos de formación en diferentes materias que son importantes para el correcto desarrollo de la actividad aeroportuaria, así como de aspectos relacionados con el puesto de trabajo y las condiciones de seguridad y prevención del trabajador como curso de desfibriladores y de riesgos cardiovasculares.

La formación se considera un aspecto básico para la evolución profesional y así es desarrollada con continuos cursos, presentaciones y explicaciones técnicas de los procedimientos, programas y especificaciones de equipos y soportes informáticos para realizar diversas tareas.

C.3.5. SEGURIDAD Y SALUD

ENFOQUES DE GESTIÓN:

Existen diversos mecanismos de seguridad y salud laboral implantados en el Consorcio del Aeropuerto de Teruel, como la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno que realiza la evaluación de riesgos del centro y el consiguiente seguimiento de acuerdo con la legislación en Prevención de Riesgos Laborales y que se ocupa entre otros, de la vigilancia de la salud mediante reconocimientos médicos periódicos a los trabajadores e imparte cursos específicos para el conocimiento de la ergonomía aplicable en el puesto de trabajo. Asimismo, en cuanto a la cobertura de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, el Consorcio tiene suscrito un contrato con una Mutua certificada.

El Consorcio cuenta con planes y protocolos específicos destinados tanto a la seguridad personal aeroportuaria como a la seguridad operacional que garantice mejoras y prevenga incidentes. Anualmente se realizan simulacros y se concientiza a los empleados sobre la importancia de la prevención con formación específica en seguridad y salud.

Se llevan a cabo acciones formativas sobre el uso y manejo de desfibriladores. Este curso es susceptible de reciclaje periódico.

Además, se distribuyen boletines de seguridad operacional con periodicidad bimensual para una mayor difusión de la normativa de seguridad aeroportuaria, y que abarca no solo a los empleados del Consorcio sino también a los trabajadores de las empresas instaladas en el recinto.

RESULTADOS:

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
% de trabajadores de la plantilla que tiene representación en los comités formales de Seguridad y salud ¹	-	-	-	GRI 403
Nº total de accidentes con lesiones	0	0	0	GRI 403
Nº total de bajas por enfermedad profesional y enfermedad común	1	0	2	
Nº de días no trabajados por accidentes o enfermedades profesionales	0	0	0	
Absentismo, % días perdidos respecto al total de días de trabajo previstos.	5,80%	0	2,85%	
Nº de víctimas mortales	0	0	0	

¹Por el número de trabajadores de la empresa no es necesario tener comités formales de Seguridad y Salud.

ACCIONES:

Para el desarrollo seguro de las operaciones es muy importante que el personal que tiene acceso al área de movimientos u otras zonas operativas esté debidamente formado en todo aquello relacionado con las normas de Seguridad de la Zona Controlada del recinto Aeroportuario.

Para ello, el Aeropuerto de Teruel ha establecido una Normativa de Seguridad en Plataforma. Esta normativa de Seguridad nace de la preocupación del Aeropuerto de Teruel por conseguir la realización segura y eficiente de las operaciones en tierra.

La plataforma es una zona del aeropuerto donde se realizan los estacionamientos de las aeronaves, por lo que se requieren unas reglas y procedimientos claros que aseguren una operación segura, fluida y eficiente.

Las principales reglas y procedimientos se recogen a continuación:

- Utilización de prendas de alta visibilidad.
- Transitar a pie sólo por los itinerarios establecidos.
- Conducir con precaución respetando la señalización.
- Las aeronaves en movimiento siempre tienen preferencia.
- La velocidad máxima en el área de movimiento es de 30km/h.
- No fumar en el interior de la zona controlada, ni siquiera dentro del vehículo.
- Depositar los objetos o desperdicios en las papeleras o contenedores adecuados.
- Llevar siempre la acreditación personal y autorización del vehículo en un lugar visible.
- Acceder al área de maniobras (pista y calle de rodaje) con autorización previa.

El acceso a la pista de vuelo está restringido a las personas que deban acceder únicamente por motivos operacionales y de trabajo siempre previa autorización del Aeropuerto.

Por último, cabe destacar:

- Únicamente se puede conducir en el Área de Maniobras si se está convenientemente formado para ello y autorizado por la Dirección del Aeropuerto.
- Para acceder y permanecer en el Área de Maniobras, es imprescindible obtener el correspondiente permiso.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel ha estado llevando a cabo buenas prácticas relacionadas con la gestión de la Seguridad y la Salud de las personas, que son:

- Reconocimientos médicos al personal.
- Programas de formación sobre aspectos relacionados con la seguridad y la salud.
- Mejora continua de los niveles de Seguridad Operacional alcanzados en el Aeropuerto, de forma que se cumple la normativa prevista por AESA dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional. Para llevar a cabo este proceso de mejora continua, se fijan anualmente unos objetivos que se recogen en el Programa de Seguridad Operacional del Aeropuerto.
- Revisión de los procedimientos de Seguridad Operacional del Aeropuerto.
- Revisión de los itinerarios formativos y de los cursos de formación.
- Completar compactación y eliminación de la zona de estancamiento de pluviales en zona anexa al lateral de la plataforma.
- Auditoría interna de la Seguridad Operacional y de la Seguridad y Salud.
- Actualización de la publicación de la información Aeronáutica, AIP.
- Adecuación de letreros en áreas de maniobras.
- Revisión de pintura en área de movimientos.
- Comprobación y revisión del estado del vallado perimetral.
- Coordinadores de Seguridad y salud en todas las obras para garantizar el cumplimiento de la normativa y seguimiento de los aspectos relacionados con la prevención.
- Realización de simulacros de Seguridad Aeroportuaria. Cada año, tras el simulacro de Seguridad Aeroportuaria se realiza una reunión con todos los actores implicados en el mismo para conocer las opiniones y lograr extraer puntos fuertes y puntos débiles. A partir de las recomendaciones extraídas en las reuniones se mejoran los planes de emergencia; comprobando en el simulacro del año siguiente la efectividad de éstas.

CRITERIO 3. PERSONAS. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



El Consorcio se muestra muy comprometido con la igualdad de género. Tanto en la composición del Consejo Rector, en el que el 40% son mujeres, como en la plantilla de trabajadores, en la que asciende al 56%, se busca de manera activa potenciar la igualdad entre hombres y mujeres, no sólo

en la composición sino también en el día a día, pues en las necesidades del personal se atiende a todos por igual.

Tanto las políticas retributivas, que vienen definidas por tablas oficiales del Gobierno de Aragón, como en las políticas de contratación, en las que se atiende al mérito y la capacidad como factores de decisión, se cumple con las premisas del concepto de igualdad de género, sin que haya discriminación alguna entre hombres y mujeres.

Este proceder, enlaza directamente con la calidad del trabajo de los trabajadores del Consorcio, los cuales cuentan con todas las buenas prácticas mencionadas en apartados anteriores sobre conciliación, formación, seguridad y salud e igualdad de oportunidades y no discriminación que garantizan su salud y bienestar.

Criterio 4. PROVEEDORES

ENFOQUE GLOBAL

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel lleva a cabo una relación estrecha con sus proveedores, en la que se exigirá una relación ética y responsable, es decir, el Consorcio cuenta con proveedores que se preocupan por el bienestar social; evitando cualquier interferencia que pueda afectar a la imparcialidad en esta materia.

Se promoverá:

- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos y/o servicios, así como a su precio/coste, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones (en metálico o en especie) que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

Cabe destacar que al ser una empresa pública, el Consorcio del Aeropuerto de Teruel utiliza un Sistema de contratación según la Ley de la Administración Pública. El Aeropuerto lleva a cabo licitaciones de acuerdo a pliegos que tienen informes jurídicos para verificar su adecuación. En ellos, se resumen las condiciones que los proveedores deben cumplir.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	EVOLUCION	FINALIZADO
Adaptar pliegos con cláusulas que tengan en cuenta aspectos de Responsabilidad Social.	Inclusión de cláusulas medioambientales y de igualdad de género	Cumplido
Valoración de aspectos de mejora con el servicio que se contrata según evolución del servicio.	Revisión de Pliegos para adecuar a las necesidades de desarrollo	Cumplido
Adecuar contratos a Acuerdos Marcos con la DGA que permiten optimizar y agilizar los trámites, así como la eficiencia del servicio.	Adscritos al de energía eléctrica, al de agencia de viajes y al de patentes, dominios y marcas	Cumplido

NUEVOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- Continuar con revisión de Pliegos para mejorar aspectos de RS.
- Seguir optimizando con Acuerdos Marcos la prestación de diversos servicios.
- Atender a localización de proveedores locales para desarrollo económico y social local.

C.4.1. COMPRAS RESPONSABLES

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel selecciona a sus proveedores en base a su calidad y precio y también, por su impacto ambiental y social.

En los Pliegos afectos a la actividad del aeropuerto, se solicitan aspectos relacionados con la solvencia técnica y económica, calidad, plazo y garantías de los productos y servicios. Además, también se tiene en cuenta el grado de compromiso del proveedor en cuestión de temas o aspectos sociales.

Al ser una actividad especializada la gestión aeroportuaria requiere de empresas en algunos casos que puedan responder a las necesidades tecnológicas y de procedimientos exigidos en la normativa aeronáutica internacional.

Por último, se valoran aspectos técnicos dependiendo del servicio a ofrecer, así como aquellos matices que son necesarios para realizarlo; como puede ser la seguridad operacional, la metodología y la formación y experiencia del personal que se incluye en la oferta.

RESULTADOS:

A continuación, se muestran los resultados obtenidos gracias a los indicadores que aparecen en la tabla, en materia del nivel de compra responsable del Consorcio del Aeropuerto de Teruel.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
% de presupuesto de compras en los lugares con operaciones significativas se destina a proveedores locales ¹	16%	59%	66%	GRI 204
Desglose por Regiones/Mercados ²	Aragón	Aragón	Aragón	

¹El Consorcio es Administración Pública a efectos de contratación por lo que está sometido a la normativa de contratación administrativa con procedimiento de licitación. En los pliegos no se puede incluir como criterio de solvencia el que sean de una localidad concreta.

²El ámbito de los proveedores locales es el de la Comunidad Autónoma. La actividad principal del Consorcio como gestor aeroportuario es la aeronáutica, si bien determinadas adquisiciones engloban a otros mercados.

ACCIONES:

Las acciones llevadas a cabo por el Consorcio del Aeropuerto de Teruel para apoyar la gestión de compras responsables son:

- En los contratos menores de acuerdo a los importes citados anteriormente en el apartado "Resultados", el Consorcio busca acudir a proveedores locales, siempre que la especialidad del servicio o suministro lo permita. Ya que el Aeropuerto pertenece a un sector industrial muy concreto, el aeronáutico, y dada la reciente implantación en la zona están en desarrollo algunos proveedores especializados.
- Adhesión a Contratos de Acuerdo Marco de la Diputación General de Aragón (DGA) para mejorar la eficiencia de las compras de material y equipamiento. Dichos contratos consisten

en la celebración de un acuerdo con uno o varios empresarios con el fin de fijar las condiciones que pretenda adjudicar el órgano de contratación durante un periodo de tiempo determinado. Algunos de los Contratos de Acuerdo Marco a los que se ha adherido el Consorcio están relacionados con consumo eléctrico, agencia de viaje, dominios de internet, marcas y patentes. Comunicaciones. Estos contratos optimizan los costes y permiten una mayor oferta de servicios por el efecto volumen que producen en varias empresas.

BUENAS PRÁCTICAS:

Como buena práctica se recalca el gran interés y apoyo del Consorcio del Aeropuerto de Teruel con los proveedores locales, lo que permite agilizar y obtener mejores respuestas del servicio.

El desarrollo de participación en Acuerdos Marcos permite agilizar la contratación administrativa y obtener mejores condiciones contractuales con las empresas especializadas.

El disponer de más del 50% de proveedores locales agiliza las cuestiones relacionadas con la logística y crean puesto de trabajos indirectos que benefician al desarrollo del sector en la zona. El Aeropuerto participa en diversas mesas redondas y reuniones con empresarios para explicar las necesidades de los proveedores y permitir a que las empresas puedan incluir en su portafolio nuevos servicios necesarios para la actividad aeroportuaria.

C.4.2. CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel evalúa y clasifica a los proveedores en función de la calidad del servicio ofrecido, el precio y las prácticas sociales y medioambientales en su actividad.

En los contratos menores se priorizan los proveedores locales que puedan ofrecer un servicio de calidad, cumpliendo con los plazos y su compromiso en los resultados.

Los proveedores del Aeropuerto de Teruel tienen que cumplir requisitos altos en aspectos medioambientales puesto que disponemos de gestores de residuos acreditados, mantenimientos con certificaciones para hacer instalaciones determinadas o empresas expertas con experiencia contrastada en ese sector.

Respecto a la homologación se sigue un criterio de igualdad competitiva que prevalece la no discriminación para presentarse a los concursos públicos cumpliendo los mínimos necesarios del tipo de homologación y experiencia. Para ello se solicita solvencia técnica y económica y se otorgan puntuaciones técnicas a aquellos que son capaces de ofrecer mejores aspectos formativos y de experiencia del personal.

RESULTADOS:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel no dispone de datos del porcentaje de los proveedores que se evalúan mediante criterios ambientales, y con criterios relacionados con las prácticas laborales.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
% de Proveedores que se evalúan y reevalúan con criterios ambientales	0	0	0	GRI 308
Desglose por Regiones/Mercados	-	-	-	
% de Proveedores que se evalúan y reevalúan con criterios relacionados con las prácticas laborales.	0	0	0	GRI 414
Desglose por Regiones/Mercados	-	-	-	

ACCIONES:

Para el Consorcio del Aeropuerto de Teruel es clave su compromiso para velar por el cumplimiento regulatorio de todos sus proveedores.

Todos los procesos de contratación del Consorcio están sujetos a la legislación o normas de contratación vigentes en cada momento. En los pliegos de contratación aparecen características para el desarrollo de la actividad del proveedor, tales como:

- La incorporación de criterios medioambientales. En los pliegos de grandes contratos, aparecen las obligaciones mínimas que tienen que cumplir los licitadores en materia medioambiental, pero no es un criterio de elección.
- Cláusulas a favor de la empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Respeto a los derechos humanos y derechos laborales.
- Datos de seguridad e higiene de proveedores y contratistas.
- Seguimiento y control durante el plazo de ejecución de los contratos.
- Existencia de un régimen sancionador en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas y obligaciones contractuales.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel tiene un especial interés en realizar una buena gestión de sus proveedores, tal y como se puede ver en los requerimientos de los pliegos conformes a la legislación vigente.

C.4.3. INTERACCIÓN CON LOS PROVEEDORES

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El proceso desarrollado en el Consorcio para impulsar y gestionar la interacción con los proveedores, es decir, para promover la comunicación y el diálogo con ellos, y así conocer su opinión e incorporar acciones de mejora; es la implantación de encuestas de forma sistemática.

Los proveedores tienen relación con servicios y productos del Aeropuerto y, en consecuencia, se conocen tanto sus propuestas como los aspectos de mejora que deben ser analizados en los Pliegos de forma que, se pueda mejorar la calidad, el servicio y el seguimiento de los proveedores regulares o con reuniones para conocer sus cuestiones y planteamientos de mejora.

RESULTADOS:

En la tabla a continuación se muestran los resultados obtenidos en materia del nivel de interacción con los proveedores por el Consorcio del Aeropuerto de Teruel:

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
% de Proveedores con los que se tienen abiertos proyectos conjuntos ¹	1	2	2	
Desglose por Regiones/Mercados	Madrid	Madrid	Madrid	
Nº de proyectos abiertos con equipos mixtos con proveedores ²	1	1	1	
Desglose por Regiones/Mercados	Aragón	Aragón	Aragón	
Nº de eventos realizados en conjunto con proveedores ³	3	1	2	
Desglose por Regiones/Mercados	Teruel	Teruel	Teruel	

¹ Proveedores con proyectos conjuntos en 2018 AEMET; 2017 AEMET 2016 AEMET y GMV, en 2015: AEMET y GMV

² AEMET en los ejercicios de 2018, 2017, 2016.

³ Participación en curso de verano y ponencias Universidad de Zaragoza, Campus de Teruel.

CRITERIO 4. PROVEEDORES. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



En la línea del objetivo de fin de la pobreza, el Consorcio aboga por generar empleo productivo y oportunidades de empleo en el entorno. Los proyectos e inversiones tienen un fin social, de ahí que la actividad generada entre clientes y proveedores sea un factor determinante de cara a dinamizar el territorio. Los proyectos e infraestructuras que provee el Consorcio, así como las óptimas condiciones que se proponen en los Pliegos de contratación, entre otros, contribuyen a la fidelización de clientes y proveedores.

Criterio 5. SOCIAL

ENFOQUE GLOBAL

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel se basa en los principios de transparencia y sostenibilidad para llevar a cabo iniciativas de acción social.

Se apoya en la transparencia como organización ejemplar y transparente en el ejercicio de su actividad; con un cumplimiento inexcusable de la legalidad, que implica la obligación sin excepciones de cumplir con la legislación y la normativa interna que resulte aplicable a las actividades de la empresa.

Por último, se respalda en el principio de sostenibilidad incorporando de forma activa criterios ambientales, sociales y de Buen Gobierno en los procesos, productos y servicios de la empresa, teniendo en cuenta los impactos que genera en la sociedad y, por tanto, en la comunidad en la que opera.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	EVOLUCIÓN	FINALIZADO
Seguimiento de las actividades que se han llevado a cabo los últimos años.	Seguimiento realizado	Cumplido
Potenciar la relación con la sociedad y diferenciarnos en aspectos sociales.	Aumento de las visitas, ponencias y aparición en medios de comunicación	Cumplido
Obtener convenios con diferentes Grados de Formación Profesional para la posible realización de prácticas de los estudiantes en el Aeropuerto.	Se ha establecido convenios con Universidades para prácticas	Cumplido

NUEVOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- Participación en la celebración del V Aniversario del Aeropuerto de Teruel
- Asistencia al Foro sobre despoblación en Teruel organizado por ADEA.
- Asistencia a diversos actos de inauguración de Instituciones y oficiales, así como de referencia social en la zona.
- Participación en las fiestas de Caudé (barrio pedáneo de Teruel contiguo al Consorcio del Aeropuerto de Teruel) con entrega de premios.
- Difusión, comunicación y medios con aspectos relacionados con noticias y desarrollo del aeropuerto.
- Visita de colegios, universidades, clientes, proveedores y público en general a las diferentes instalaciones del Aeropuerto de Teruel.

C.5.1. IMPACTO SOCIAL

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel lleva a cabo una colaboración con proyectos afines a la cultura de la empresa relacionados con líneas de sensibilización social y seguridad operacional para gestionar los impactos sociales vinculados a la actividad.

La planificación de dichos proyectos suele ser anual en reuniones periódicas que ayudan a realizar un seguimiento y a ser sensibles con las políticas de responsabilidad social.

Toda la actividad del Aeropuerto tiene un fin social en sí mismo, al ayudar a generar empleo, producir una mejora económica de la zona, posibilitar la implantación de empresas en el Aeropuerto y dar un servicio público al transporte aéreo.

RESULTADOS:

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
Evolución del empleo	7	5	5	GRI 401
% trabajadores con contrato indefinido	57%	80%	60%	GRI 401
Nº iniciativas laborales implantadas que exceden la obligación legal	0	0	0	GRI 401
% personas que intervienen en Comités para incorporar mejoras laborales	-	-	-	GRI 412
Relación entre salario base de hombres /mujeres por categoría profesional ¹	-	-	-	GRI 412

³ Los salarios del personal del Consorcio están asimilados a las retribuciones del personal de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en función del puesto de trabajo. Debido a ser de reciente constitución con personal inicial no es un dato relevante ni significativo.

ACCIONES:

Las acciones concretas impulsadas en el Consorcio del Aeropuerto de Teruel, enfocadas a la mejora de sus resultados en materia de impacto social son:

- La evolución positiva del empleo en la entidad en los últimos años.
- La generación de riqueza para la comunidad local, al producir una mejora económica en los alrededores y posibilitar la implantación de empresas en el Aeropuerto. Actualmente, siete empresas están instaladas de forma permanente en el aeropuerto y generan entorno a los 150 puestos de trabajo.
- El aumento del número de trabajadores con contrato indefinido en el Aeropuerto de Teruel.
- La firma de un convenio para la posibilidad de realizar prácticas para los alumnos de Formación Profesional.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Aeropuerto tiene un fuerte impacto social en la zona de influencia debido a la generación de empleo con empresas instaladas permanentemente con un total de 10 empresas que generan entorno a los 220 puestos de trabajo que ha sido posible gracias al desarrollo del aeropuerto.

C.5.2. ALINEACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES CON LA ESTRATEGIA

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel desarrolla proyectos unidos a la estrategia, dotados de presupuesto, con planes de acción específicos y revisión de los resultados obtenidos.

Dichos proyectos e inversiones tienen un fin social puesto que se trata de un aeropuerto internacional de uso público cuya finalidad es generar capacidad para el desarrollo del transporte aéreo y la industria aeronáutica en la Plataforma Aeroportuaria con un fuerte impacto social en su entorno y con generación de empleo y desarrollo económico.

RESULTADOS:

Desde el año 2016 se vienen desarrollando proyectos sociales alineados con la estrategia del Aeropuerto.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
% EBIDTA destinado a Inversión social: iniciativas sociales elegidas por la empresa, alineadas con sus intereses corporativos y la mejora de su reputación ⁽¹⁾	0,25	0,3	0,2	GRI 413
Horas/año empleados destinadas a Inversión Social	32	30	30	GRI 413

(1) Es porcentaje de horas del personal propio o de contratos dedicados a iniciativas sociales.

ACCIONES:

A lo largo del ejercicio 2018, el Consorcio del Aeropuerto de Teruel ha llevado a cabo actuaciones con el objetivo de mejorar la integración de las iniciativas sociales con la estrategia de la entidad, tales como:

- La implementación de práctica correcta y buena conducta en lo relacionado con el medioambiente.
- Fomentar con empresa concesionada el desmantelamiento de aeronaves respetuoso con el medioambiente y el desarrollo de proyectos de mejora medioambiental.
- El Aeropuerto se ha certificado y ha sido verificado como “aeropuerto operativo” por la AESA (Agencia Española de Seguridad Aérea), así mismo por la DGAC (Dirección General de Aviación Civil) y el Gobierno de Aragón. Esta certificación garantiza niveles excelentes de seguridad en el aeropuerto.
- Aportar información a través de las redes sociales, prensa y medios digitales de todas aquellas actividades de interés que se estén llevando a cabo en el Aeropuerto.
- Fomento del empleo para generar riqueza.
- Incluir cláusulas a favor de la empleabilidad de las personas con discapacidad y de la protección del medioambiente en los pliegos de los contratos.
- Apostar por el desarrollo profesional mediante cursos de formación para los empleados y así generar un entorno competitivo e industrial.
- Asistencia a actos inaugurales, entregas de premios en fiestas y colaboración con algunos centros de acción social.

BUENAS PRÁCTICAS:

Los proyectos de generación de empleo de empresas, con la colaboración de Aragón Exterior, a través de su captación y seguimiento han posibilitado el fuerte crecimiento de las actividades del aeropuerto, lo que ha supuesto un reconocimiento al Aeropuerto como mayor centro de estacionamiento de aeronaves y MRO de Europa y el más respetuoso con el reciclado de aeronaves del mundo.

La reconversión medioambiental del sector aeroespacial es un concepto fundamental para conseguir un desarrollo industrial en los próximos años equilibrado puesto que nuevas tecnologías están surgiendo y necesitan de plataformas que puedan acometer el reciclado y disponer de la logística adecuada para equipos y materiales de segunda mano.

C.5.3. TRANSPARENCIA CON EL ENTORNO

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel desarrolla actuaciones en materia social compartiéndolas con todos los grupos de interés, gracias a fomentar la posible colaboración y establecer planes de comunicación para animar a las personas empleadas a su participación en materia social.

RESULTADOS:

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
COMPLIANCE. Cumplimiento legal				
Valor monetario de multas y/o sanciones por incumplimiento legal: (ambiental / fiscal / laboral/ penal, etc.	0	0	0	GRI 417
Nº Incidencias detectadas en evaluaciones internas de cumplimiento legal	0	0	0	GRI 417

ACCIONES:

Las acciones impulsadas a lo largo de 2016 por parte del Consorcio del Aeropuerto de Teruel con el fin de mejorar sus resultados en transparencia con el entorno, han sido:

- Colaborar con empresas de ayuda a personas con discapacidad o productos realizados en asociaciones que ayudan a ciertos colectivos sociales. Dicha colaboración ayuda, sobre todo, a la difusión de las actividades que estas asociaciones realizan.
- Difundir cursos de formación.
- Existencia de un “Punto de Información Turística de Teruel” en el aeropuerto para apoyar el conocimiento histórico y turístico de Teruel y su entorno.

- Recibimiento de personas de diferentes partes del mundo debido al carácter internacional de aeropuerto, a todas ellas se les ofrece cualquier información que necesiten.
- Se aboga por la transparencia y por lo tanto se difunde semanalmente en medios de comunicación aquellos aspectos sociales y económicos que puedan ser de interés para la sociedad. Así como datos relativos a la evaluación y los logros del aeropuerto.

BUENAS PRÁCTICAS:

Realización de formación entre sus empleados del cumplimiento legal y preparación para la adecuación a la normativa de transparencia del Gobierno de Aragón.

Seguimiento de la Ley de transparencia y ética que permite alinear la empresa con las necesidades sociales de transparencia e información exacta de la realidad

de sus actividades todo ello a través de la web del consorcio con un apartado específico sobre Transparencia.

C.5.4. CANALES DE COMUNICACIÓN

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel lleva a cabo una comunicación fluida a través de los medios de comunicación de forma semanal en la prensa y medios digitales con el apoyo del asesoramiento de comunicación de la DGA y con presencia activa y diaria en las redes sociales en Twitter: @aeropuertoteruel y @TeruelAirport y linkedin donde se exponen y se informan de todos aquellos aspectos relevantes del aeropuerto (concursos, empresas, acciones, obras, servicios, actividades, etc.). La comunicación a través de las redes sociales nos permite comunicarnos con la sociedad, más allá de nuestros principales clientes y proveedores.

RESULTADOS:

La comunicación que el Aeropuerto realiza a través de sus redes sociales, prensa y página web, busca lograr una mayor cercanía con los clientes y sociedad en general, ofreciéndoles y obteniendo información útil y de interés. Además, con el desarrollo de la actividad de las publicaciones por dichos medios de comunicación, se muestra el interés que tiene la entidad para que la sociedad conozca las acciones realizadas por la misma.

De esta forma, el Consorcio del Aeropuerto de Teruel cumple con uno de sus principios más importantes: el principio de transparencia.

Para lograr una mayor comunicación el Aeropuerto de Teruel dispone de dos cuentas de Twitter, una de ellas en español (@aeropuerteruel) y otra en inglés (@TeruelAirport).

En diferentes medios de comunicación (TV, Radio, Internet y prensa) de Aragón, nacionales y de alcance internacional se publican de forma habitual noticias sobre el desarrollo de la actividad del aeropuerto.

ACCIONES:

En cuanto a la comunicación de aspectos sociales, el Consorcio del Aeropuerto de Teruel ha llevado a cabo una serie de acciones en este último año, que son:

- Publicación de todas las acciones de interés para la sociedad que se llevan a cabo en el Aeropuerto tanto vía Twitter, como a través de la página web de la entidad (www.aeropuertodeteruel.com). Para facilitar el acceso a esta información, en la página web existe un apartado denominado "Media" (noticias, imágenes y videos) destacables de actividades del Aeropuerto de Teruel.
- Comunicación de las actividades del Aeropuerto a través de la prensa local y medios digitales con el apoyo y asesoramiento de comunicación de la DGA.
- Fomento de redes sociales como medio de comunicación moderno y de fácil acceso.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel se compromete con el respeto de los derechos y aboga por una publicidad responsable; es decir, que existan una serie de garantías de confianza y credibilidad en la comunicación comercial.

Se difunde aspectos de interés a través de las redes sociales para comunicación la sociedad.

CRITERIO 5. SOCIAL. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



En la línea del objetivo de fin de la pobreza, el Consorcio aboga por generar empleo productivo y oportunidades de empleo en el entorno. Los proyectos e inversiones tienen un fin social puesto que su finalidad es generar capacidad para el desarrollo del transporte aéreo y la industria aeronáutica con un fuerte impacto social en su entorno y con generación de empleo y desarrollo económico.

Tal y como se indica en el criterio de Personas, la salud y bienestar de los empleados viene garantizada con las buenas prácticas que se llevan a cabo, y esto se hace extensible a otros grupos de interés como clientes y proveedores. Se proporciona una formación de calidad con la impartición de cursos destinados no solo a empleados sino a clientes y proveedores en materia aeronáutica, medioambiental, siempre sobre la base de un trato igualitario entre hombres y mujeres, y teniendo por principio evitar la discriminación entre ellos. Es por ello que el Consorcio asume el papel de motor dinamizador de la economía de Teruel, desde el planteamiento de las iniciativas en el Plan Estratégico, hasta su materialización misma, incluyendo, como ejemplo, cláusulas en los Pliegos de Licitación en los que se valora la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la buena gestión ambiental de los grupos de interés con los que opera y el consumo responsable de materiales y energía.

Criterio 6. MEDIOAMBIENTAL

ENFOQUE GLOBAL

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel muestra un gran respeto por el medioambiente mediante la puesta en marcha de actuaciones referentes al control y consumo responsable de recursos naturales, la minimización del impacto ambiental, o el impulso de las tecnologías limpias, entre otras. A señalar:

- Acciones encaminadas a la prevención y gestión de aspectos medioambientales: la lucha contra la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la contaminación del suelo y aguas subterráneas, la contaminación acústica, la prevención y la correcta gestión de residuos, etc.
- Medidas de protección de la biodiversidad que aseguren la calidad ambiental, especialmente para actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.
- Cumplimiento de la Declaración del Impacto Ambiental.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	EVOLUCIÓN	FINALIZADO
Gestión, separación, seguimiento y análisis de los diferentes residuos.	Gestión por gestor autorizado cada 6 meses	Cada 6 meses
Control y análisis del agua potable	Control diario de cloro	diariamente
Control y análisis de ruidos	Control cada dos años	2017
sistema energía fotovoltaica para consumo eléctrico en marquesinas parking	Iluminación autosuficiente de parking horario nocturno	2017

NUEVOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Entre los más significativos se encuentran:

- Mejora de instalación con tecnología tipo LED para reducir el consumo eléctrico y por tanto las emisiones de CO2.
- Gestión, separación, seguimiento y análisis de los diferentes residuos.
- Control y análisis del agua potable.
- Control y análisis de medición de ruidos.
- Dentro del aeropuerto existe una actividad de reciclado de aviones de forma respetuosa con el medioambiente. Se tiene muy en cuenta la legislación específica europea sobre el medioambiente. Por ello, se pavimentará la Campa con sistema de drenaje para mejorar el proceso de preservación y estacionamiento de aeronaves.

Se lleva a cabo un proceso totalmente compatible con la estricta legislación europea de forma que, existe un área dedicada exclusivamente para el reciclaje de los aviones. Cuenta también con un proceso de alambre de corte (sin tijeras) evitando así puntos calientes y mezcla de materiales. Además, se realiza una clasificación y una trazabilidad muy estricta de las piezas desmontadas por parte de la empresa concesionada.

C.6.1. IMPACTO AMBIENTAL

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel identifica, registra y evalúa aquellos aspectos de sus actividades, productos y servicios que causan o pueden causar impactos al medioambiente mediante un plan de actuaciones en materia ambiental con objetivos e indicadores de seguimiento.

Dicho plan de actuaciones medioambientales, está recogido en el Manual del Aeropuerto donde se hace un seguimiento, se registra y se buscan mejoras con comités específicos de fauna y medioambiente que permiten ver los avances en esta materia y tomar las medidas oportunas.

También se lleva a cabo una gestión de residuos peligrosos a través de unos procedimientos específicos. Y, por último, existen autorizaciones tramitadas en INAGA y con la Confederación Hidrográfica del Júcar, teniendo así todos los permisos pertinentes y realizando los seguimientos y muestras anuales necesarias para su cumplimiento.

RESULTADOS:

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
Consumo electricidad: (Kwh)	180.510	162.881	145.144	GRI 302
Consumo gas: (kWh)	63.114	36.771	48.395	GRI 302
Consumos combustibles fósiles por tipología: (kWh)				
- Gasóleo (kWh)	65.068	67.500	39.397	GRI 302
- Gasolina (kWh)	1.991	2.165	2.074	GRI 302
Consumo combustibles fósiles en transporte (kg CO2 eq)	17.623	15.107	8.237	GRI 302
Consumo agua: m3 en oficina	127	229	167	GRI 303
Consumo de agua: m3/ kg de producto	N/A	N/A	N/A	GRI 303
Consumo papel (kg)	240	225	250	GRI 301
Cantidad papel reciclado/total	95%	98%	25%	GRI 301
Residuos peligrosos (Kg) gestionados/producidos por ud de producción ¹	N/A	N/A	N/A	GRI 306
Residuos no peligrosos (Kg) gestionados/producidos por ud de producción ²	N/A	N/A	N/A	GRI 306

¹El Consorcio genera residuos peligrosos, de hecho, se tiene contratado un gestor de residuos peligrosos y se está dado de alta en el INAGA como pequeño productor de residuos peligrosos. Los residuos que se generan provienen del mantenimiento de las instalaciones aeroportuarias, no de sistemas de producción que no aplica al Consorcio.

²En cuanto a los residuos no peligrosos, el Consorcio los genera (papel, plástico, cartón, residuos orgánicos...) pero no los puede cuantificar por unidad de producción ya que son los residuos propios de una actividad administrativa de oficina.

Hay un crecimiento de la actividad del aeropuerto al estar más empresas asentadas por lo que procede un mayor consumo energético y de agua, aunque en paralelo se aplican políticas más de control de energía y sistemas alternativos de ahorro energético.

ACCIONES:

Las acciones concretas impulsadas para la mejora de sus resultados en impacto ambiental son:

- Llevar a cabo un control adecuado mediante procedimientos de recepción, almacenamiento, manipulación y transporte, suministro y utilización, y de inspección para la manipulación de consumibles y residuos peligrosos.
- Desarrollar la gestión de la documentación, seguimiento de requisitos legales y dirección del expediente de gestión de residuos generados por el Consorcio. De esta manera, se garantiza la manipulación segura de los consumibles y los residuos peligrosos. Mediante resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 30 de enero de 2013 se inscribe en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Garantizar trazabilidad de los residuos generados, así como su correcto tratamiento: separación, transporte e inspección mediante los procedimientos y registros aprobados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA.
- Colaboración con una empresa de gestión de residuos certificada y homologada para realizar la gestión de residuos peligrosos y la retirada de los residuos que se generan en el aeropuerto. Además, un responsable realiza el mantenimiento de las instalaciones en edificios de electricidad, fontanería, climatización y mantenimiento de las instalaciones en todo el entorno aeroportuario; supervisión de depósitos en Grupos electrógenos del aeropuerto y canalización de los residuos generados en su actividad.
- Existe un punto de recogida de residuos peligrosos que se controlan, un registro de control del almacenamiento de residuos peligrosos, y un registro del control de las empresas generadoras de residuos en el aeropuerto.
- Existe un Libro de Registros peligrosos en el que se controla el almacenamiento de residuos peligrosos. También un registro de empresas generadoras de residuos.
- Se verifica que la empresa de servicio de reabastecimiento de combustible disponga de procedimientos específicos para la realización de su actividad.
- La empresa de servicio de reabastecimiento de combustible dispone de procedimientos de calidad, que garantizan el suministro de combustible no contaminado y ajustado a la especificación correcta.
- Se comprueba y vigila que las empresas que desarrollan cualquier actividad relacionada con el transporte de combustible dispongan de habilitaciones o autorizaciones según la legislación vigente.
- Los combustibles se almacenan en depósitos homologados.
- En caso de un derrame accidental, existen procedimientos para actuar de forma inmediata y subsanar los posibles incidentes que se puedan producir.
- Control y análisis de agua potable y del agua vertida a los barrancos.
- Empresa instalada en el aeropuerto dedicada al desmantelamiento y reciclado de aeronaves de forma respetuosa con el medioambiente, aprovechando cerca del 96% del material de la aeronave.

BUENAS PRÁCTICAS:

Todas las acciones descritas en el apartado anterior pueden considerarse “buenas prácticas” que el Consorcio realiza para minimizar su impacto ambiental.

El Aeropuerto ha realizado una política de ahorro de consumos optimizando recorridos y mejorando la eficiencia del consumo de combustible y de papel a pesar de seguir creciendo en actividad durante 2018.

C.6.2. ESTRATEGIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El cambio climático y la reducción del consumo energético se han convertido en el mayor reto ambiental a nivel global. Por ello, el Consorcio del Aeropuerto de Teruel lleva a cabo ciertos procesos o proyectos, como el control del consumo eléctrico y de gas de todo el aeropuerto, para gestionar la estrategia de la entidad frente al cambio climático.

Señalar que se llevan a cabo medidas de protección de la biodiversidad que aseguran la calidad ambiental, especialmente por actuar sobre la emisión de gases de efecto invernadero.

RESULTADOS:

A continuación, se incluyen los resultados obtenidos gracias a los indicadores que aparecen en la siguiente tabla con los que el Consorcio mide su estrategia frente al cambio climático.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
Emisiones CO2 (kg eq)	100.510	87.011	74.680	GRI 305
Emisiones por fugas de gases refrigerantes fluorados para climatización/ refrigeración (kg CO2 eq)	0	0	0	GRI 305
Emisiones globales kg CO2 eq	100.510	87.011	74.680	GRI 305
Cantidad de emisiones por ud de producto fabricado/por horas trabajadas	N/A	N/A	N/A	GRI 305
Potencia generada con energías renovables (kWh)	0	0	0	GRI 302

N/A: no aplicable al ser gestor aeroportuario y prestar servicios, es decir, no se producen bienes.

ACCIONES:

En cuanto a la mejora de los resultados en indicadores de cambio climático durante el año 2018, el Consorcio del Aeropuerto de Teruel ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Control del consumo eléctrico, del agua y del gas.
- Fomentar el desarrollo del desmantelamiento y reciclado de las aeronaves.
- Uso de sistemas de energías alternativas que reducen el consumo.
- Lucha contra la contaminación atmosférica, del suelo y aguas subterráneas.
- Realizar una correcta gestión de los residuos tanto normales como peligrosos.

BUENAS PRÁCTICAS:

El Aeropuerto es una organización que está muy concienciada de la importancia de la sostenibilidad del medioambiente y por eso, una de sus principales actividades es el reciclado y el desmantelamiento de aeronaves con su posterior tratamiento de los residuos generados.

Aunque esta no sea una actividad replicable en otras empresas (al menos que sean similares), es importante incorporar el respecto al medioambiente en la actividad diaria de las empresas dentro de sus posibilidades, y esta actividad es ejemplo de ello.

C.6.3. GESTIÓN AMBIENTAL

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel lleva a cabo planes de eficiencia específicos y concretos, con objetivos y metas medibles y coherentes con su compromiso ambiental en su centro de trabajo con el objetivo de mejorar los impactos en el entorno producidos por sus actividades y de la reducción de costes.

Además, existen acuerdos marcos de suministro de energía eléctrica con la DGA para optimizar las compras de energía.

RESULTADOS:

En la siguiente tabla se recogen los resultados de los indicadores a través de los cuales, el Consorcio mide la gestión sostenible de sus edificios, equipos y materiales.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
% compra material reciclable	N/A	N/A	N/A	GRI 301
% producto vendido reciclable	N/A	N/A	N/A	GRI 301
Inversiones realizadas en bienes del activo material destinadas a la protección del medio ambiente (miles €)	624,59 (marquesinas con paneles fotovoltaicos, adecuación de pista instrumental con iluminación LED, vial zona campa)	1.163,19 (plataforma aeronaves)	1.384,32 (campa fase 2)	GRI 302
Inversiones realizadas destinadas a eficiencia energética /energías renovables (miles €)	0,9 (compra paneles modulares de cartón reciclado)	2 (iluminación y equipos eléctricos)	1,8 (iluminación y equipos eléctricos)	GRI 302

N/A: no aplicable al ser un gestor aeroportuario que presta servicios y no produce bienes.

ACCIONES:

Las acciones concretas impulsadas en el último año por el Consorcio para la mejora de sus resultados en la gestión sostenible de edificios, equipos y materiales son:

- La instalación de sistemas de apagado automático en los servicios: durante la noche se dejan las luces de emergencia y dos focos para minimizar el consumo.
- Realización de estudios para llevar a cabo tareas en diferentes períodos y no superar la energía máxima contratada.
- Sistema de control automático de balizamiento de pistas y de las torres de iluminación de plataforma para el encendido y el apagado automático según necesidades. Sistema de encendido automático según necesidades
- Se sigue trabajando para minimizar los consumos y el uso racional del aire acondicionado con temperatura tipo y el uso del suelo radiante en invierno que minimiza el consumo de otros sistemas más costosos (radiadores o bomba de calor).

BUENAS PRÁCTICAS: Podrían denominarse “buenas prácticas” las acciones desarrolladas por el Consorcio del Aeropuerto de Teruel enfocadas a la gestión sostenible de sus edificios, equipos y materiales, que han sido citadas en el apartado anterior.

C.6.4. COMUNICACIÓN AMBIENTAL

ENFOQUES DE GESTIÓN:

El Consorcio del Aeropuerto de Teruel lleva a cabo actuaciones en materia ambiental que se comunican de forma continua. Además, se realizan registros y concienciación de los requisitos de almacenaje de la gestión de residuos.

RESULTADOS:

En la siguiente tabla se encuentran los resultados de los indicadores utilizados por el Consorcio para medir su gestión de la comunicación ambiental, tanto externa como interna.

Indicador	Año 2018	Año 2017	Año 2016	Indicador GRI asociado
nº de comunicados externos relevantes en el ámbito ambiental (denuncias, requerimientos, etc.)	0	0	0	
Inversión en capacitación ambiental: charlas/jornadas/reuniones de sensibilización ambiental impartidas a los trabajadores	2	1	1	
comunicación ambiental al exterior: participación en ferias, eventos, etc. relacionados con la difusión ambiental	2	2	2	

ACCIONES:

A lo largo del ejercicio 2018, el Consorcio del Aeropuerto de Teruel ha llevado a cabo una serie de acciones con el objetivo de mejorar su comunicación en materia ambiental. Se han realizado actuaciones tanto para mejorar la comunicación interna de estos aspectos, como la comunicación externa. Las actuaciones llevadas a cabo, son:

- Realización de cursos de formación para la gestión de aspectos ambientales en el Aeropuerto de Teruel para todos los trabajadores que forman parte de la plantilla. En estos cursos de formación se concientiza del tratamiento de los residuos peligrosos y de la sostenibilidad de la flora y la fauna de los alrededores del Aeropuerto. Existe un Comité de Flora y Fauna especializado en el seguimiento de su sostenibilidad.
- Asistencia a Ferias o encuentros relacionados con la gestión medioambiental para conocer las innovaciones y poder implantarlas en el Aeropuerto de Teruel.
- Comunicación a través de las redes sociales y la página web del aeropuerto de las actuaciones realizadas en materia ambiental.

BUENAS PRÁCTICAS:

Podríamos decir que las acciones citadas en el apartado anterior pueden considerarse “buenas prácticas” y podrían ser replicadas en otras empresas.

Mejora de la eficiencia energética con proyectos más respetuosos medioambientalmente, tales como sistemas fotovoltaicos y de iluminación natural, entre otros.

CRITERIO 6. MEDIOAMBIENTAL. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:



Tal y como se ha explicado detalladamente en los apartados precedentes del criterio medioambiental, el Consorcio lleva a cabo medidas tendentes a reducir su impacto con el medioambiente. Prueba de ello es la utilización de bombillas de bajo consumo, LED, utilización de paneles fotovoltaicos, consumo racional de agua, electricidad y gas. Como práctica habitual, tiene instaladas papeleras de distintos colores para recogida diferenciada de basura ecológica, papel y plásticos, los cuales se reciclan. Además, se lleva a cabo el tratamiento de los residuos peligrosos que se generan mediante la retirada por parte de un gestor autorizado. Asimismo, se asegura el destino del material aeronáutico de las aeronaves desmanteladas de cara a su reciclado.

ANEXO 1. ÍNDICE INDICADORES GRI

CONTENIDOS GENERALES 102 INDICADORES ESENCIALES		
Estrategia y análisis	102-14	p.4
	102-15	p.7
Perfil de la organización	102-1	p.11
	102-2	p.11
	102-3	p.11
	102-4	p.11
	102-5	p.11
	102-6	p.11
	102-7	p.11
	102-8	p.11
	102-9	p.11
	102-10	p.11
	102-11	p.11
	102-12	p.11
	102-13	p.11
Ética e integridad	102-16	p.15,16
	102-17	p.16
Participación de los grupos de interés	102-40	p.23
	102-41	p.23
	102-42	p.23
	102-44	p.23
Análisis de la materialidad y datos de la Memoria	102-45	p.25
	102-46	p.25
	102-47	p.25
	102-48	p.26
	102-49	p.26
	102-50/52	p.26
	102-51	p.26
	102-53	p.26
	102-54	p.26
102-55	p.27	
INDICADORES ASPECTOS ESPECÍFICOS		
CATEGORÍA 200 ECONOMÍA		
Prácticas de adquisición	204	p.48
CATEGORÍA 300 MEDIOAMBIENTE		
Materiales	301	p.59
Energía	302	p.59,62
Agua y efluentes	303	p.59

Emisiones	305	p.61
CATEGORÍA 400 SOCIAL		
Empleo	401	p.53
Salud y seguridad en el trabajo	403	p.44
Formación y enseñanza	404	p.42
Diversidad e igualdad de oportunidades	405	p.39
Comunidades locales	413	p.54
Evaluación social de proveedores	414	p.50
Salud y seguridad de los clientes	416	p.32
Marketing y etiquetado	417	p.34,55
Privacidad del cliente	418	p.31